

MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA, TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

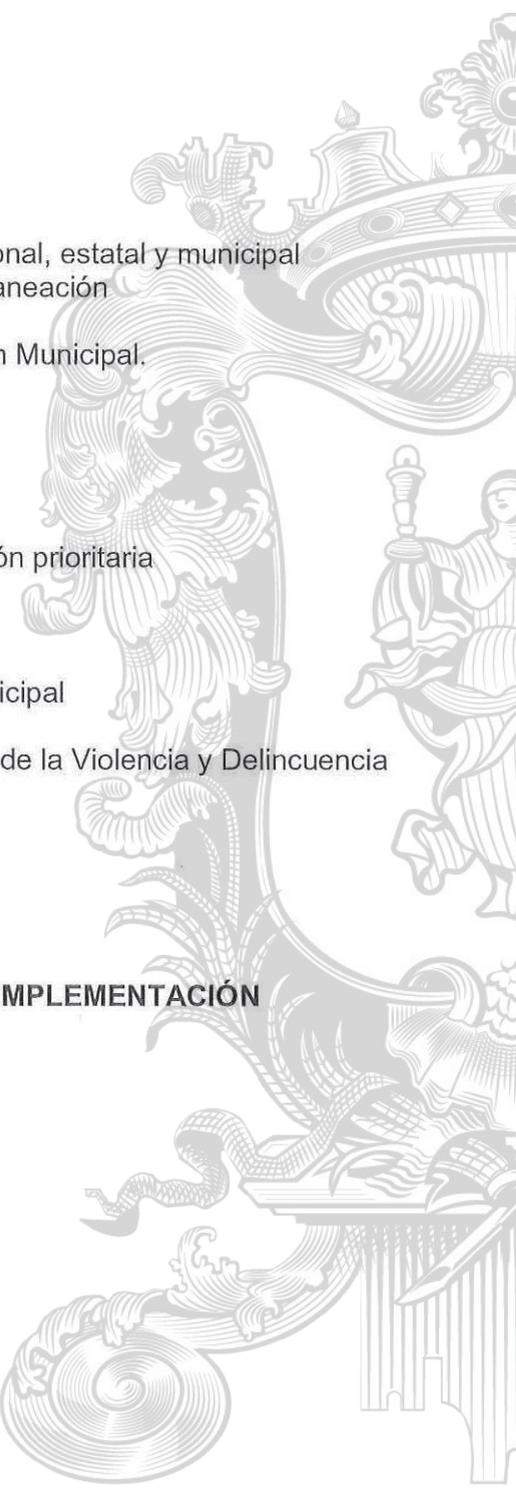
QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II Y III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN III Y XVI, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULO 16 , FRACCIÓN II, 29,30, 31, 36-6 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULO 23, FRACCIÓN I, ARTICULOS 28, 29 Y 30, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULOS 279 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2025 SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Administración 2024 – 2027

Victoria, Guanajuato.

INDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
 - 2. INTRODUCCIÓN**
 - 3. MARCO DE REFERENCIA**
 - 3.1.- Marco Jurídico internacional, nacional, estatal y municipal
 - 3.2.- Alineación con instrumentos de planeación
 - 3.3.- Metodología del Programa
 - 3.4.- Estructura orgánica de la Comisión Municipal.
 - 4. DIAGNÓSTICO**
 - 4.1.- Caracterización municipal
 - 4.2.- Diagnóstico estratégico
 - 4.2.1.- Identificación de problemática
 - 4.2.2.- Focalización de zonas de atención prioritaria
 - 4.2.3.- Árbol de Problemas
 - 5. ENFOQUE**
 - 5.1.- Filosofía de la Administración Municipal
 - 5.2.- Filosofía del programa
 - 5.3.- Principios de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
 - 6. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO**
 - 6.1 . - Árbol de Objetivos
 - 6.2 . -Matriz de marco lógico
 - 6.3 . - Plan Estratégico
 - 7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN**
 - 7.1 Instrumentos del Programa
 - 7.2.- Seguimiento del Programa
 - 7.3.- Evaluación del Programa
 - 8. FUENTES DE CONSULTA**
- 

1.- PRESENTACIÓN:

Estimadas y estimados ciudadanos:

En nuestra búsqueda de construir un municipio más seguro, equitativo y solidario, la prevención del delito se establece como un pilar fundamental para garantizar la paz y la tranquilidad que nuestras familias merecen. Como gobierno municipal, estamos firmemente comprometidos con impulsar estrategias que promuevan la Justicia Social y fortalezcan la Transformación de nuestro Municipio hacia un entorno donde la seguridad sea un derecho garantizado para todos.

El programa Municipal de Prevención del Delito que hoy presentamos tiene como objetivo no solo reducir los índices de conductas delictivas, sino también abordar las raíces de la violencia y la exclusión. A través de este esfuerzo integral, implementaremos acciones como campañas de sensibilización, recuperación de espacios públicos, talleres formativos y actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social. Estas iniciativas tienen como propósito promover una cultura de respeto, legalidad y convivencia pacífica.

La Transformación que buscamos no puede lograrse sin la participación activa de la ciudadanía. Necesitamos trabajar juntos para construir un Municipio resiliente, donde el compromiso y la responsabilidad compartida nos permitan prevenir situaciones que puedan derivar en actos delictivos. Es momento de unir esfuerzos, de forjar una sociedad que valore el diálogo, la solidaridad y la justicia social como fundamentos de su desarrollo.

Hago un llamado a cada habitante de nuestro Municipio para sumarse a este esfuerzo. Involúcrense en las actividades, fomenten los valores en sus hogares y participen en las estrategias que hemos diseñado pensando en su bienestar.

La seguridad no es solo una meta, es una condición esencial para lograr la Transformación que nuestro Municipio necesita y merece. En este gobierno, asumimos la responsabilidad de liderar este cambio, pero sabemos que solo trabajando juntos podremos alcanzar un futuro de progreso, equidad y paz para todos.

Con determinación y esperanza, sigamos construyendo un municipio que sea ejemplo de unidad y compromiso.

Atentamente

"Con unidad y Justicia Social, Victoria se Transforma"

J. Salomón Espíndola Mendieta
Titular de la Presidencia Municipal

2.- INTRODUCCIÓN:

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 se considera un Programa derivado del Programa de Gobierno 2024-2027.

El presente programa establece objetivos, metas, acciones a partir de los cuales se logrará el cumplimiento de los resultados esperados en materia de Seguridad en el Programa de Gobierno Municipal

Como tercero y cuarto apartado, se muestra el marco de referencia, y especifica la alineación a los instrumentos de planeación y el marco jurídico en el cual se sustenta este Programa, posteriormente se puntualiza el proceso metodológico llevado a cabo para la elaboración de este documento, en el cual se señala la participación de dependencias municipales.

En el siguiente apartado se plantea el diagnóstico características municipales y caracterización estratégico a la situación de los principales temas y problemáticas identificadas con referencia al Programa, es necesario conocer de fondo las causas que originan la violencia y la delincuencia, para así combatir la raíz de la problemática mediante el árbol de problemas.

Se describe la filosofía de la administración Municipal y Filosofía de programa como visión, misión, objetivos y valores del programa enfocado al prevenir la violencia y delincuencia, la expectativa que se busca alcanzar al término de la Administración 2024 - 2027. En el apartado de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento del Programa.

Como último apartado se establece los lineamientos generales para la implementación por medio de cual se especifica la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Programa.

Por ello se presenta a continuación el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria.



MARCO DE REFERENCIAS

3.- MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco internacional, nacional, estatal y municipales

El sustento legal para el programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Victoria, Guanajuato son diversas disposiciones normativas en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal.

En los siguientes se muestra las disposiciones normativas en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal que sustenta la elaboración del presente programa

Fundamento internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos¹

Artículo 3.-

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 9. Numero 1.-

Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

Fundamento jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²

Artículo 21, noveno párrafo

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 29-01-2016, 26-03-2019

¹ La Declaración Universal de los Derechos Humanos

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública³

Artículo 2, segundo párrafo

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Artículo 4.-

El Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia⁴

Artículo 2

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Fundamento jurídico estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁵

Artículo 11, párrafo cuarto

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato⁶

Artículo 3, fracciones II, VI y VII

Artículo 3. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, para lo cual estos deberán:

³ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

⁴ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

⁵ Constitución Política para el Estado de Guanajuato

⁶ Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;

VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las Instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y

VII. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios⁷

Artículos 3, 4, 5, 19, 20 y 29

Artículo 3. El Estado y los municipios desarrollarán políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con carácter transversal, en donde se fijarán objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores orientados a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan; se asignarán recursos suficientes, responsabilidades, se coordinarán acciones y se evaluarán sus resultados. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, podrán celebrar convenios de colaboración y coordinación con otras entidades del sector público, privado y social a fin de fortalecer las políticas públicas, estrategias, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Artículo 4. Las políticas públicas de prevención social se instrumentarán mediante órganos colegiados que tendrán por objeto la integración y coordinación de las dependencias y organismos públicos para el diseño y ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Artículo 5. La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones se realizará en los ámbitos estatal y municipal, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás instituciones que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar los principios establecidos en el siguiente artículo.

Artículo 19. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar en coordinación con las demás instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las propuestas de contenido del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y todos aquellos vinculados con esta materia;
- II. Proponer al Consejo Estatal, políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;

⁷ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios

- III. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del propio Consejo Estatal y de su Presidente sobre la materia; y
- IV. Todas aquellas atribuciones conferidas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales.

Artículo 20. La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tendrá por objeto la integración y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el diseño y la ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Artículo 28. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir las políticas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en su plan de trabajo, e impulsarla a través de su Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia respectivo, debiendo referirse a la atención de la violencia y la delincuencia en las zonas de atención prioritaria y contener acciones y metas a realizar por parte de las dependencias y entidades de la administración pública municipal bajo un enfoque coordinado, intersectorial y transversal.

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia deberá expedirse a más tardar seis meses después de la instalación del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 29. El programa estatal y los programas municipales deberán contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general sobre las principales causas y factores generadores de violencia y delincuencia, así como su análisis estratégico que permita delimitar temas prioritarios que impulsen la prevención en sus diversos ámbitos de acción e intervención;
- II. Los ejes estratégicos que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención intersectorial y transversal coadyuven a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado y los municipios;
- III. Las zonas de atención transversal en donde sus contextos del tipo económico, social, cultural y ambiental favorezcan la proliferación de espacios, grupos o personas que socializan con los diversos tipos de violencia;
- IV. Los objetivos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados y agrupados en sus ejes estratégicos;
- V. Las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en los programas en congruencia a los ámbitos de acción e intervención de la prevención, éstas deberán responder al principio de intersectorialidad y transversalidad;
- VI. Los indicadores de desempeño y sus metas respectivas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en los programas al corto, mediano y largo plazo; y
- VII. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁸

Artículo 8

Artículo 8. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública⁹

Artículo 2

La secretaría de seguridad pública tiene a su cargo velar por la protección de los habitantes del estado, prevenir la comisión de delitos y hacer guardar el orden público, así como el despacho de los asuntos que le encomiendan la constitución política para el estado de Guanajuato, la ley orgánica del poder ejecutivo para el estado y las demás disposiciones legales aplicables.

3.2.- ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.¹⁰

Ámbito Internacional

Imagen 1. Fuente página oficial ODS



⁸ Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

⁹ Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública

¹⁰ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consultado el 27-10-2021, recuperado <https://www.un.org/sustainabledevelopment/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Tabla 1. Alineación Agenda 2030

Alineación Agenda 2030 ¹¹		Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027.
ODS	METAS	OBJETIVOS
16. paz, justicia e instituciones solidas	16.1 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Implementar acciones para prevenir y disminuir la violencia y delincuencia, garantizando la seguridad de la comunidad
16. paz, justicia e instituciones solidas	16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	
4. Educación de calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	
16. paz, justicia e instituciones solidas	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	

Fuente. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

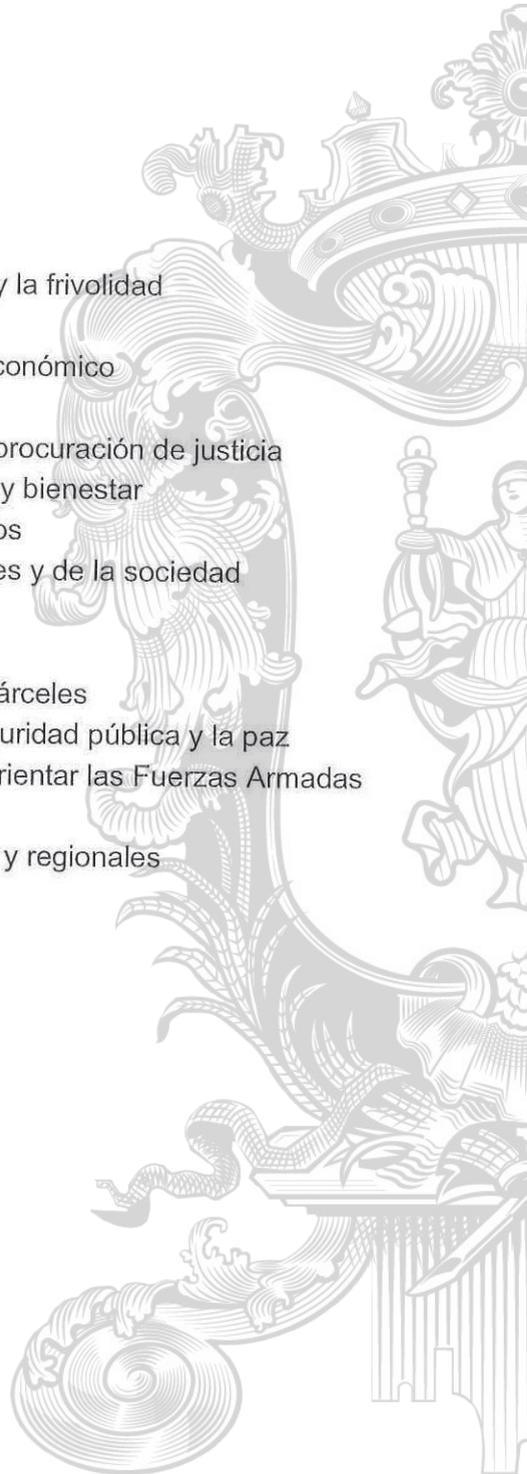
¹¹ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ámbito Nacional

Plan nacional de desarrollo 2019-2024¹²

Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- Pleno respeto a los derechos humanos
- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- Reformular el combate a las drogas
- Emprender la construcción de la paz
- Recuperación y dignificación de las cárceles
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
- Establecer la Guardia Nacional
- Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
- Estrategias específicas



Ámbito estatal

Tabla 2. Alineación Programa de Desarrollo Guanajuato 2024

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 ¹³			Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Línea Estratégica 4.2 Seguridad y Justicia. Aumentar y consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su felicidad.</p>	<p>OBJETIVO 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.</p>	<p>Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios</p>	
	<p>OBJETIVO 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.</p>	<p>Estrategia 4.2.2.6 Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia</p>	
	<p>OBJETIVO 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>	<p>Estrategia 4.2.3.2 Armonización de la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.</p>	

¹³ Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

<p>Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social.</p>	<p>OBJETIVO 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>	<p>Estrategia 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.</p>	<p>seguridad de la comunidad</p>
<p>Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>OBJETIVO 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p>	<p>Estrategia 2.5.1.3 Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la concreción, el codiseño y el trabajo en redes entre el sector académico, privado, gubernamental y la sociedad.</p>	

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Programa Estatal de Desarrollo 2040

Estrategia Integral de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato - Compromisos Municipales en materia de Seguridad Pública¹⁴

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato se implementaron los Compromisos Municipales en materia de Seguridad Pública con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar con las instancias encargadas de seguridad pública de los municipios.

Los compromisos municipales se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Operatividad policial
- Tecnologías de información
- Prevención Social del Delito
- Protección Civil

Concretamente en la línea estratégica de Prevención Social del Delito, se desarrollan 14 compromisos (del número 30 al 39) en coordinación con los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de Información, así como con la Dirección General de Vinculación y Participación Social; concretamente los compromisos número 31 se refiere a la Elaboración o Seguimiento al Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mientras que el número 32 contempla

¹⁴ Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, Compromisos en Materia de Seguridad Pública

la realización de las Sesiones de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la capacitación de sus integrantes.

Ámbito municipal

Tabla 3. Alineación Plan de Desarrollo Municipal 2040

Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Victoria, Guanajuato ¹⁵			Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027.
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
Línea Estratégica 8.4.1 Gobernanza.	Objetivo 8.4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la administración pública municipal que impacten en un servicio público de calidad.	Estrategia 8.4.1.3.5 Impulso a las acciones de combate a la corrupción.	
Línea Estratégica 8.4.2 Seguridad y Justicia. Consolidar un municipio en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz.	Objetivo 8.4.2.1 Desarrollar acciones para la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los victorenses	Estrategia 8.4.2.1 .1 Diseño y aplicación del Programa Municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía.	Implementar acciones para prevenir y disminuir la violencia y delincuencia, garantizando la
		Estrategia 8.4.2.3.4 Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorense en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres	
Línea Estratégica 5.4.2 Educación	Objetivo 5.4.2.2 Fortalecer la	Estrategia 5.4.2.2.2 Incremento de alternativas y	

¹⁵ Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Victoria, Guanajuato

	<p>cultura y el deporte como elementos que favorecen el desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p>espacios públicos para la recreación cultural y deportiva</p> <p>Estrategia 5.4.2.2.3 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable</p> <p>Estrategia 5.4.2.2.4 Fortalecimiento del deporte en sus distintas disciplinas</p> <p>Estrategia 5.4.2.2.5 Ampliación de la oferta artística, cultural y deportiva en el municipio.</p> <p>Estrategia 5.4.2.2.6 Promoción permanente de las artes, cultura y tradiciones en el municipio a través de las Instituciones educativas y diferentes organizaciones sociales.</p>	<p>seguridad de la comunidad</p>
<p>Línea Estratégica 5.4.1. Bienestar Social.</p>	<p>Objetivo 5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los victorenses en las diferentes carencias y desde sus causas.</p>	<p>Estrategia 5.4.1.1.6 Fomento de la participación social de las y los ciudadanos victorenses.</p>	

Fuente. Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Victoria, Guanajuato

3.3 Metodología del Programa

Imagen 2. Metodología del proceso



Fuente: Centro Estatal de Información¹⁶

3.4.- Estructura Orgánica de la Comisión Municipal

Acta Constitutiva de la Instalación de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Guanajuato.¹⁷

Con fecha 21 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la instalación de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia siendo presidida por la titular presidencia administración 2024- 2027 e integrada por todos los titulares de las dependencias, reunidos en Casa de Cultura, ubicada en calle Los Hernández s/n, con el objeto de celebrar la Toma de Protesta de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a la que fueron citados sus integrantes mediante convocatoria de fecha 13 de Noviembre del presente año.

Algunos de los objetivos de la Comisión Municipal son observar el principio de intersectorialidad y transversalidad a través de la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas programadas y acciones de las distintas dependencias municipales, y, desarrollar políticas públicas en materia de prevención social del delito con carácter integral sobre las causas que generan la violencia, la delincuencia y las conductas antisociales en general.

Algunas de las principales funciones de la Comisión Municipal son participar en el diseño de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y coordinar su ejecución considerando la participación interinstitucional.

Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal integran la Comisión Municipal, y que por consiguiente serán las encargadas de desarrollar las actividades sociales, deportivas, culturales, educativas, cívicas y lúdicas.

1. C. J. Salomón Espínola Mendieta, presidente Municipal de Victoria, Guanajuato y presidente de la Comisión;
2. Profa. Lilitiana Velázquez Cabrera, Síndico Municipal y Vocal técnico de la Comisión
3. Ing. Artemio Casas González, Secretario de H. Ayuntamiento y Secretario Técnico de la Comisión
4. Prof. J. Federico García Suárez, Presidente de la Comisión de Seguridad y Vocal técnico de la Comisión,
5. Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, secretaria de la Comisión de Seguridad y Vocal técnico de la Comisión
6. C. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Vocal de la Comisión de Seguridad y Vocal técnico de la Comisión

¹⁶ Centro Estatal de Información

¹⁷ Acta Constitutiva de la Instalación de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Guanajuato

7. Lic. Noemí Reyes Mejía, Vocal de la Comisión de Seguridad y Vocal técnico de la Comisión
8. Profa. Águeda Sánchez Mejía, Regidora, Vocal de la Comisión de Seguridad y Vocal técnico de la Comisión
9. Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Regidor
10. C. Omar Octavio Chaire Chavero, Regidor
11. Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Regidora
12. Policía Segundo. Javier Zarate Rodríguez, Director de Seguridad pública Municipal y Vocal técnico de la Comisión,
13. Lic. José Félix Velázquez, Director de Tránsito y Protección Civil
14. Laura Mata Santos, Coordinadora de Prevención del Delito y Vocal técnico de la Comisión.
15. Lic. Andrea Mejía Alvarado, Contralora Municipal y Vocal de la comisión
16. Lic. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal y Vocal de la comisión
17. Ing. Fabiola Rincón Mata, Secretaria Particular y Vocal de la comisión
18. C. Juan Ernesto Camacho Cabrera, Director de Comunicación Social
19. Lic. Jorge Manuel Charre Verde, Director de desarrollo social y humano y Vocal de la comisión
20. C. Juana María Becerra Bolaños, Coordinación Municipal de la Mujer Victorensis y Vocal de la comisión.
21. Lic. Aldo Villa Arvizu, Enlace de la Secretaria del Migrante
22. Lic. Hugo Neftalí Muñoz Cabrera, Director de Acción Deportiva y Vocal de la comisión
23. Ing Pedro Valencia Amador, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales y Vocal de la comisión
24. Ing. Raúl Reyes Jiménez, Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Vocal de la comisión
25. Lic. María Guadalupe Velázquez Sánchez, Instancia Municipal Especializada en Derechos Humanos y Vocal de la comisión
26. Prof. J. Mauro Chavero Arvizu, Director de Casa de la Cultura y Vocal de la comisión
27. Lic. Tovit González Salinas, Director de Servicios Municipales y Vocal de la comisión
28. Lic. María Guadalupe Hernández García, Dirección de Planeación y Vocal de la comisión
29. C. Diana Sánchez Bolaños, Directora de Turismo y Vocal de la comisión
30. J. Isauro Reséndiz Martínez, Director de Educación y Atención a la Juventud y Vocal de la comisión
31. Lic. María Guadalupe Ramírez Ortiz, Presidencia DIF y Vocal de la comisión
32. C. Mahelen Lucero Ramírez García, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Vocal de la comisión.
33. Lic. Noe Margarito Urbano, Encargado de Fiscalización



DIAGNÒSTICO

4.- DIAGNÓSTICO

4.1.- Caracterización municipal

Datos Generales

Contexto Ubicación Geográfica.

El municipio de Victoria cuenta con una superficie de 104,694 hectáreas, que equivale al 3.43% de la superficie total del Estado; está situado a los 100° 13' 09" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 12' 53" de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,740 metros. El municipio limita al norte con el Estado de San Luis Potosí, al este con el municipio de Xichú, al sur con los municipios de Santa Catarina y Doctor Mora; y al oeste con el municipio de San Luis de la Paz.¹⁸

En el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato integra a las cuatro regiones y diez subregiones, en donde el municipio de Victoria se localiza dentro de la Región I Noreste, misma que se integra con la Subregión 1. Sierra Gorda y la Subregión 2. Chichimeca. Dentro de la Subregión 1. Sierra Gorda se suman a los municipios de Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina y Tierra Blanca.

Mapa 1. Estado de Guanajuato y sus Municipios



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

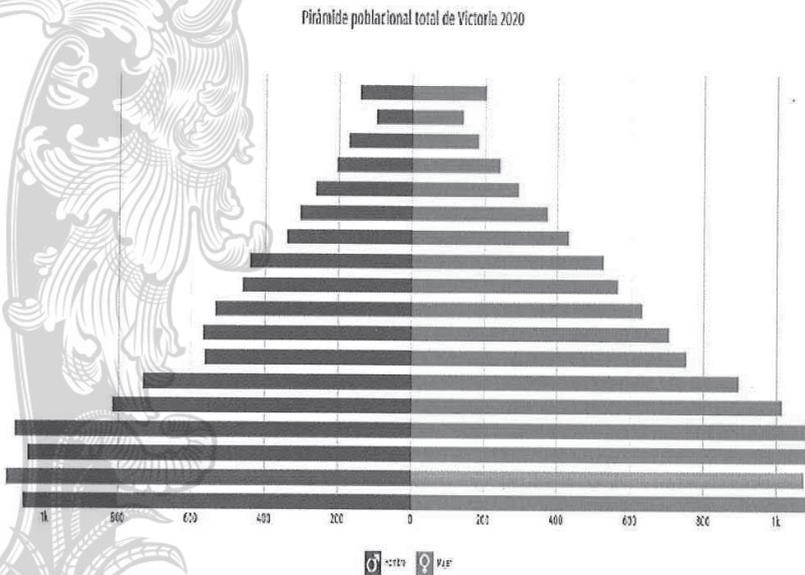
¹⁸ Datos retomados de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11043a.html>

Perfil demográfico

Contexto Población ¹⁹

En el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI arrojó que el municipio de Victoria, Guanajuato tiene 21,253 personas; El municipio de Victoria cuenta con una población total de 21 mil 253 habitantes, de los cuales 11 mil 318 son mujeres y 9 mil 935 son hombres, representando el 53.3 por ciento y el 46.7 por ciento, respectivamente.

Grafica 1. Censo de Población y Vivienda



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Factores sociales

Contexto Vivienda y Servicios Básicos. ²⁰

En el artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; por ende, el municipio de Victoria buscará dar atención a aquellas viviendas que cuenten con una carencia en rezago social, a efecto de ayudar en el fortalecimiento de la calidad, los espacios y servicios básicos que debe tener toda vivienda.

¹⁹ Data México
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/victoria-28041>
²⁰ Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 4. Indicador de Vivienda

INDICADORES	CANTIDAD
Total de viviendas habitadas	5,473
Total de viviendas	7,422
Viviendas particulares habitadas	5,430
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	21,248
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	359
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	1,892
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	3,566
Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio	1,779
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	208
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	1,040
Viviendas particulares con más de 3 ocupantes por cuarto	184
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	5,329
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	129
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,824
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	634
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	902
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	259
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	2,276

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Dentro del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por el CONEVAL, con información de INEGI 2020, presenta los indicadores en calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos que cuentan las viviendas en el municipio de Victoria, Guanajuato identificados de la siguiente manera:

Tabla 5. Vivienda

INDICADOR AL 2015	POBLACION (MILES)	%	VIVIENDA	%
Calidad y espacios en la vivienda	1.4	7.40%		
En vivienda con pisos de tierra	0.7	3.30%	204	3.70%
En vivienda con techos de material endeble	0	0.20%	22	0.40%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 6. Informa sobre Pobreza y Rezago

Indicador al 2015	Población (miles)	%	Vivienda	%
En vivienda con muros de material endeble	0.0	0.2%	15	0.3%
En vivienda con hacinamiento	1.6	7.4%	265	4.8%
Servicios básicos en la vivienda	6.2	33.7%		
Servicios en vivienda sin acceso al agua	9.9	46.8%	2,590	47.3%
Servicios en vivienda sin drenaje	3	14.0%	825	15.1%
Servicios sin electricidad	0.3	1.3%	102	1.9%
Servicios en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4.1	19.1%	1,089	19.9%

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Tabla 7. Informa sobre Pobreza y Rezago

Indicador	Cantidad	%
Pisos y muros	3	0.1%
Muros y techos	0	0.0%
Pisos y techos	0	0.0%
Muros y hacinamiento	0	0.0%
Pisos y hacinamiento	28	0.5%
Techos y hacinamiento	0	0.0%

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Servicios y conectividad en la vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Contexto Pobreza y Marginación.

Dentro del Estado de Guanajuato, la región noreste a la que pertenece Victoria está identificada con un grado de Rezago Social Bajo y un Grado De Marginación Medio²¹, con un total de su población 21,253 personas.

La densidad de la población es la tercera de toda la Sierra Gorda, la mayoría de sus localidades cuentan con índices de marginación, ante la carencia de algún o algunos de los servicios que se requiere para mejorarla; ante ello el CONEVAL al retomar información del INEGI 2020, presenta indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de Victoria, bajo la siguiente manera:

Tabla 8. Contexto Pobreza y Marginación

Indicador	Cantidad
Personas en Vulnerabilidad por carencia social	7,611
Personas con pobreza moderada	7,985
Personas con pobreza extrema	1,226
Personas no pobres y no vulnerables	1,429
Personas vulnerables por ingresos	309
Personas con rezago educativo	2,927
Personas con acceso a los servicios de salud	3,420
Personas con acceso a la seguridad social	15,077
Personas con calidad y espacio en la vivienda	1,365
Personas con servicios básicos en la vivienda	6,246
Personas con acceso a la alimentación	2,336

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

²¹ Datos retomados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por el CONEVAL.

Contexto Salud.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI en el censo que se realizó en el año 2020 determina que de los 21,253 habitantes de los cuales 3,352 personas son no afiliadas y 17,895 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, como se muestra a continuación.²²

En cuanto a la cobertura de salud según el censo de población y vivienda (cuestionario ampliado) en Victoria, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.1k), Consultorio de farmacia (3.87k) y ISSSTE (839).

La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

Tabla 9. Población con derechohabiencia a servicios de salud

Población con derechohabiencia a servicios de salud	Total	Hombres	Mujeres
Población total Censo 2020	21,253	9,935	11,318
Población afiliada	17,895	8,108	9,787
Población no afiliada	3,352	1,825	1,527
No específicos	6	2	4

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. (con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

Por otro lado, el INEGI en el censo realizado en el 2020 cuantifica de los 21,253 habitantes de los cuales 3,352 personas son no afiliadas y 17,895 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, desagregada de la siguiente manera:

Contexto en la discapacidad.

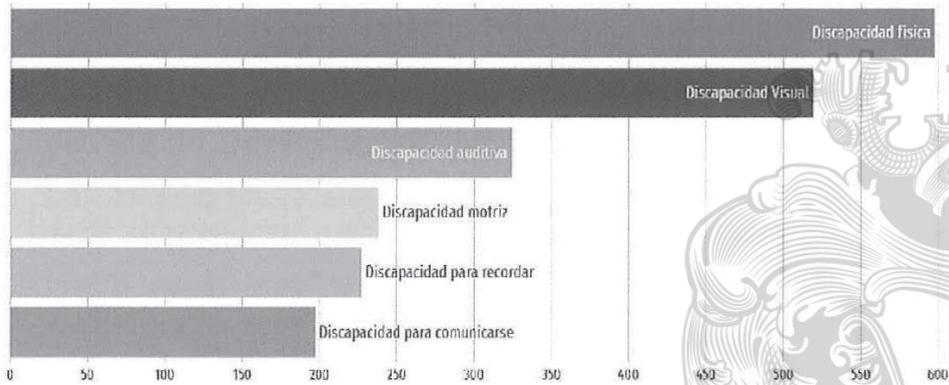
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Victoria fueron discapacidad física (598 personas), discapacidad visual (519 personas) y discapacidad auditiva (324 personas).²³

La Organización Mundial de la Salud, señala en términos generales que la discapacidad abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

²² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI

²³ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

Grafica 2.- Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria

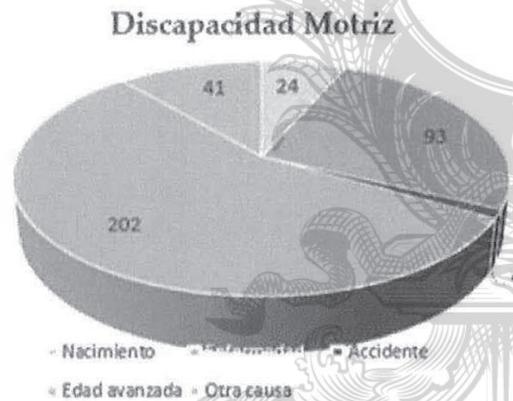
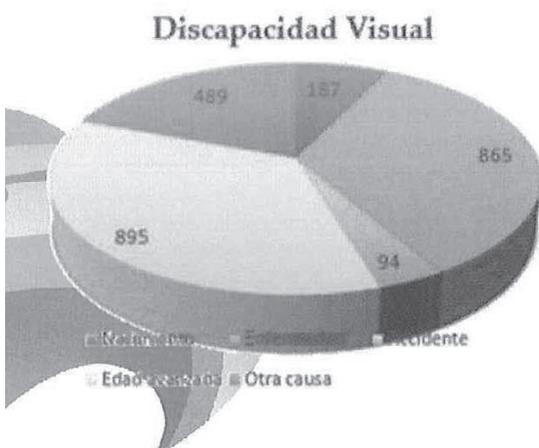


Fuente: Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria

Discapacidad y diversidad

En las siguientes gráficas de matriz muestran la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.

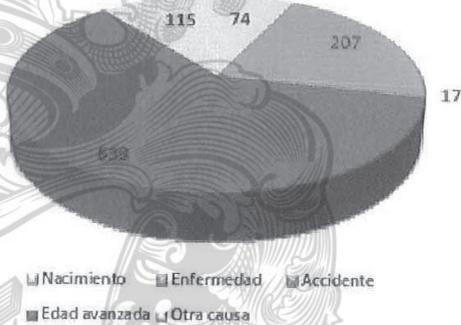
Graficas 3.- Discapacidad Visual y Motriz



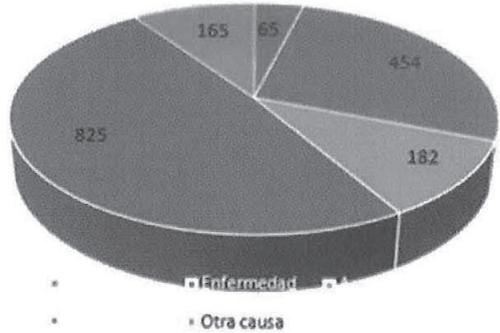
Fuente: Elaboración área de Planeación Municipal

Graficas 4.- Discapacidad Visual y Motriz

Discapacidad auditiva



Discapacidad Física



Fuente: Elaboración área de Planeación Municipal

Por otro lado, de acuerdo con los datos de la secretaria de salud del estado de Guanajuato, se tiene el siguiente directorio de unidades médicas.²⁴

Tabla 10.- Directorio de Unidades Médicas

UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO	TELEFONO
CESSA VICTORIA	VICTORIA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N C.P. 37920	4192939143
ESI 7 MALINTO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37920	
ESI 6 EL REFUGIO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37921	
ESI 5 TEPEHUAJE	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37922	
ESI 8 JARALITO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37923	
UMAPS CIENEGUILLA	VICTORIA	CAMINO A PANTEÓN A UN LADO DEL PANTEÓN, CERCA DE LA CARRETERA A SAN LUIS DE LA PAZ/RANCHERÍA CIENEGUILLA	
UMAPS MILPILLAS DE SANTIAGO	VICTORIA	A 500 METROS DE LA CAPILLA	
UMAPS PUERTO DE PALMAS	VICTORIA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	

²⁴ Secretaria de Salud de Guanajuato

AMAPS RANCHO VIEJO (ESPIRITU SANTO)	VICTORIA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS	Solo se cuenta con infraestructura, sin servicio Médico
UMAPS DERRAMADEROS	VICTORIA	CERCA DE LA CONASUPO FRENTE A LA CARPINTERIA	

Fuente: Directorio de Unidades Médicas, elaborado por el Municipio.

Contexto etnicidad en victoria.

La etnicidad es aquello que nos permite identificar y distinguir a un grupo étnico bajo una relación o sentimiento de pertenencia, al cual se suma los valores y las prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades del resto de la población, lo cuales comparten lengua, cultura, residencia, identidad y tradición. En Victoria se tienen identificadas 14 comunidades indígenas, los que presentan los siguientes indicadores:

Tabla 11.- Población de etnicidad en Victoria

INDICADOR	CANTIDAD
Porcentaje de población de 3 años y más que hablante de lengua indígena	0.23
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	45
Población de 5 años o más con que se considera afrodescendiente	98
Población de 5 años o más con que no se considera afrodescendiente	18.994

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2020

Para el gobierno de Victoria, la diversidad cultural es un reconocimiento a la existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual de las comunidades; así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en sus usos, costumbres y diversidad lingüística, por ello buscará otorgar espacios para promover los derechos culturales de los pueblos indígenas y fomentar su inclusión con los demás habitantes del municipio.

Contexto Migración ²⁵

La región noreste a la cual pertenece Victoria es una de las zonas dentro del estado de Guanajuato que presentan una alta tasa de migración hacia otras entidades y los Estados Unidos; en su mayoría son los hombres de Victoria que migran, para buscar una mejor

²⁵ Censo de Población y Vivienda 2020

condición de vida, en INEGI generó información a partir del CENSO 2020 que se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 12.- Población de Migración

INDICADOR	CANTIDAD
Porcentaje de población inmigrante	3.3
Población de 5 años y más inmigrante	396
Población nacida en otro país residente en México	142
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por trabajo	27.5
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por familiar	56.7
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por educación	3.4
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por inseguridad delictiva o violencia	4.3
Porcentaje de la población de 5 y más años otra causa	8.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020²⁶

La Administración Pública Municipal, fortalecerá la relación con los clubes y organizaciones de migrantes que se encuentran en los Estados Unidos, así como la federación y conferencia de organizaciones guanajuatenses en Estados Unidos, vinculados directamente al municipio de Victoria, a fin de fortalecer los lazos de amistad y se puedan reunir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los y las migrantes Victorenses, con sus familiares, así como consolidar la cohesión social y la unión familiar.

Contexto transportes y telecomunicaciones

En el municipio de Victoria se tiene con una oficina de correos y una de telégrafos que están ubicados en la cabecera municipal; se tiene 7 rutas de transporte público que dan servicio a las comunidades, sus paradas son en espacios abiertos o en la calle, al carecer de infraestructura habilitada.

Para llegar al municipio de Victoria se tiene acceso mediante el acceso a la carreta federal número 19 por el municipio de San Luis de la Paz, y la carreta estatal número 6; así como la carretera estatal número 59 por el municipio de San José de Iturbide.

El municipio de Victoria debe dar atención a las vías comunicación para que transite los vehículos que cuenta con la localidad; por ello, de acuerdo con la información del INEGI, se cuentan con los siguientes datos en transporte.

Contexto Cultural

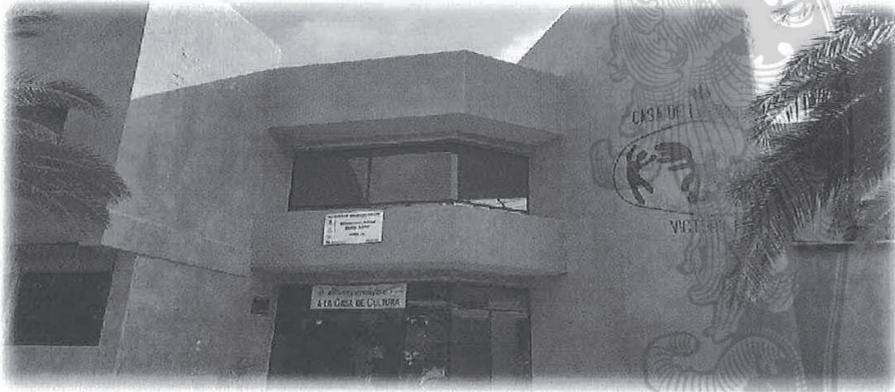
La cultura es una herramienta clave para el desarrollo integral de las personas, ya que fomenta el pensamiento crítico, fortalece la identidad y promueve la creatividad. A través

²⁶ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

del arte, la historia y las tradiciones, las personas amplían su visión del mundo, desarrollan valores y mejoran su capacidad de interacción social. Además, el acceso a la cultura impulsa el crecimiento personal y profesional, generando sociedades más inclusivas, innovadoras y con mayor bienestar.

En el municipio de Victoria contamos con una **Casa de Cultura** equipada con tres salones para talleres, una biblioteca, un auditorio con capacidad para 200 personas y un patio destinado a exposiciones temporales.

Durante el año 2024, la Casa de Cultura ofreció cinco talleres en distintas disciplinas: **guitarra, huapango arribeño, violín, calaveras de azúcar y alebrijes.**



Fuente: Foto tomado del edificio de Casa de Cultura de Municipio de Victoria.

Además, organiza y participa en diversos eventos a lo largo del año, fomentando el arte y la tradición en la comunidad²⁷

Contexto de Turismo

El turismo en el municipio de Victoria, Guanajuato, tiene un gran potencial que aún no se ha explotado completamente. A pesar de contar con una rica historia, cultura y hermosos paisajes naturales, este sector ha estado poco desarrollado, lo que limita las oportunidades de crecimiento económico. El impulso al turismo puede generar nuevos empleos, activar los negocios locales y fomentar el respeto por las tradiciones y recursos naturales del municipio. Al aprovechar el potencial turístico de Victoria, se puede crear un destino atractivo que impulse el desarrollo económico y posicione al municipio como un referente en el estado, beneficiando tanto a los residentes como a los visitantes.²⁸

²⁷ Diagnóstico de la dirección de Casa de Cultura Municipal

²⁸ Información tomada del área de turismo Municipal

Descubre la magia de Victoria, Guanajuato, un pueblo mágico mexicano con una rica historia minera, una arquitectura impresionante y una vibrante cultura. ¡Prepárate para explorar sus calles empedradas, disfrutar de su deliciosa gastronomía y dejarte cautivar por su encanto único

¿Qué hace a Victoria tan especial?²⁹



Victoria es mucho más que un simple punto en el mapa. Es un lugar donde el pasado y el presente se entrelazan en una danza mágica, creando una atmósfera única que te atrapa desde el primer instante. Aquí, las calles empedradas te susurran historias de mineros valientes, haciendas opulentas y una cultura rica en tradiciones.

¿Por qué visitar Victoria?³⁰

Su historia minera: ¡Adéntrate en las entrañas de la tierra y descubre el legado minero que dio forma a Victoria! Visita antiguas minas, explora museos llenos de historia y siente la emoción de una época dorada.

Su arquitectura colonial: ¡Déjate maravillar por la belleza de sus iglesias, plazas y casonas! Cada rincón de Victoria es una postal viviente que te transportará al México colonial.

Su cultura vibrante: ¡Experimenta la calidez de su gente, disfruta de sus fiestas tradicionales y deléitate con su deliciosa gastronomía!

Su tranquilidad y belleza: ¡Escápate del bullicio de la ciudad y encuentra la paz en sus calles tranquilas y paisajes serranos!

Factores educativos

Contexto Educación.

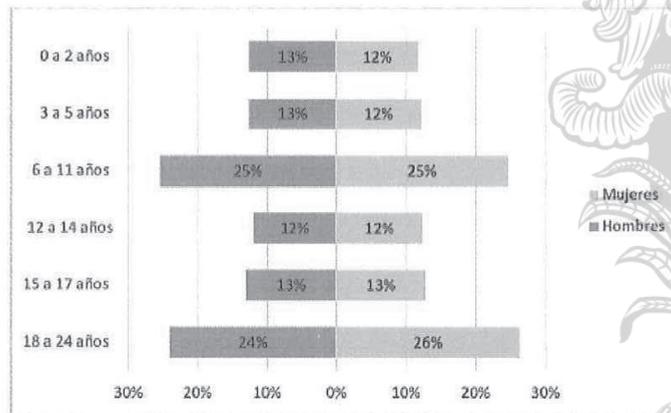
²⁹ Archivo municipal Victoria
³⁰ Cronistasdeguanajuato.com

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, hay instituciones educativas como la secundaria Técnica No. 28, que se enfoca en la formación académica y el bienestar socioemocional de los estudiantes. También, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) tiene presencia en Victoria y ofrece alternativas para la alfabetización, primaria y secundaria.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 realizado por el CONEVAL precisa que se cuenta con 2,927 personas con rezago educativo. De la población de 21,253 que cuenta el municipio de Victoria al CENSO del 2020, el 8.4% (1,245) personas son analfabetas, asimismo se cuentan con a 6,644 alumnos inscritos a un grado escolar y se tienen a 355 docentes para impartir las clases, para el ciclo 2020-2021 la distribución escolar es de la siguiente manera.

Es importante destacar que, según datos de la Secretaría de Educación, para el ciclo escolar 2025-2026 existe la posibilidad de que algunas escuelas de la zona serrana del municipio no cuenten con la matrícula necesaria para continuar ofreciendo el servicio escolar, debido a la emigración de familias hacia otros municipios. Ante esta situación, es fundamental considerar la opción de CONAFE.³¹

Grafico 5.- Promedio de población por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas.

De la población de Victoria que asiste a la escuela se encuentra identificada de la siguiente manera:

Tabla 13.- Porcentaje de Población

³¹ datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas.

INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	99
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	17.5 %
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	11.5 %
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada	0.2 %
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetada	88.6 %
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad	10.4 %
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	78.7 %
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	98.0 %
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	93.7 %
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	41.7 %
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica	60.4 %
Población de 3 años y más sin escolaridad	2,059
Población de 3 años con educación básica preescolar	1,371
Población de 3 años con educación básica primaria	6,183
Población de 3 años con educación básica secundaria	5,995
Población de 3 años y más que asiste a la escuela	6,633
Población de 3 años y más que no asiste a la escuela	13,327

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para dar atención a los 10,485 niños y niñas que se tienen en edad escolar en el municipio de Victoria, se cuentan con 133 planteles educativos identificados en 49 planteles para dar atención a nivel preescolar, 52 escuelas primarias, 7 secundarias, 13 telesecundarias, 11 video y tele bachillerato, 2 unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER), 2 módulos de atención y servicios para atención inicial no escolarizado, 1 plantel de capacitación IECA y 1 Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, 32 los que se detallan a continuación

De la población de Victoria que asiste a la escuela se encuentra identificada de la siguiente manera³³

Gráfico 6.- Taza de alfabetización de las personas de 15 a 24 años

32 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
<https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>
 33 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

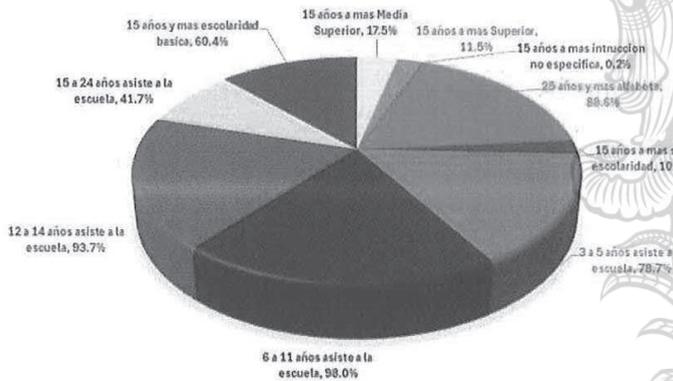
TAZA DE ALFABETIZACIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 7.- Taza de alfabetización de las personas de 15 a 24 años

TAZA DE ALFABETIZACIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, censo de población y vivienda 2020

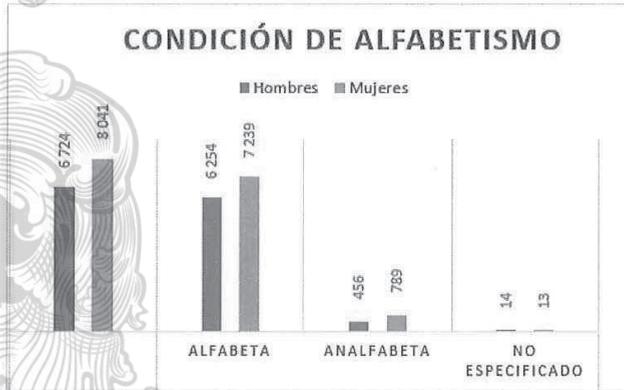
En cuanto a la educación en Guanajuato, a nivel estatal, se tiene lo siguiente:

El grado promedio de escolaridad es de 9.2 años. En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total de estudiantes fue de 1,683,282. Guanajuato ocupa el lugar 19 en cobertura de educación superior. En cuanto al analfabetismo en Victoria, en 2020 la tasa era de 8.43%. Del total de población analfabeta, 36.6% correspondió a hombres y 63.4% a mujeres.³⁴

³⁴ Secretaría de Educación de Guanajuato

En 2020, los principales grados académicos de la población de Victoria fueron Secundaria (5.32k personas o 40.8% del total), Primaria (3.25k personas o 25% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (2.66k personas o 20.4% del total).³⁵

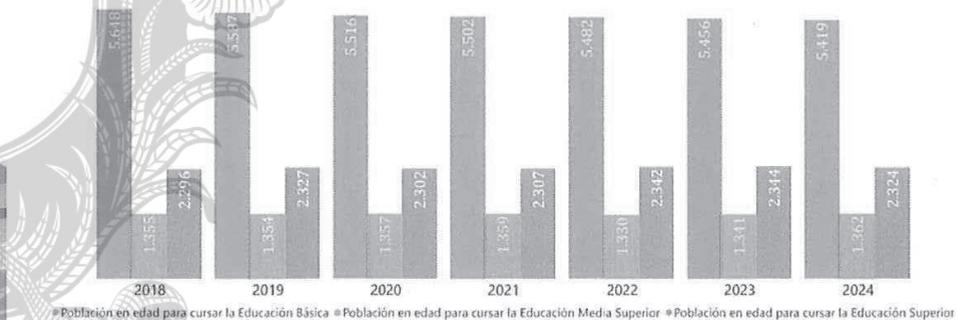
Grafica 8.- Condición de Alfabetismo



Fuente: Condición de Alfabetismo

Por otro lado, en la siguiente grafica se muestra la población según grupo de edad para cursar un tipo educativo Años 2018 a 2024³⁶

Grafica 9.- Población según grupo de edad



Fuente: Población según grupo de edad

³⁵ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

³⁶ Secretaría de educación de Guanajuato

Factores económicos

Contexto Económico.

En el año 2020 la Población Económicamente Activa. (PEA), en Victoria está constituida por el 57% de su población que corresponde a 9,048 habitantes y el 43% es Población No Económicamente Activa que son 6,920 personas. Además, se identifica a 1.1.% de su población desocupada y el 98.9 de la población ocupada.³⁷

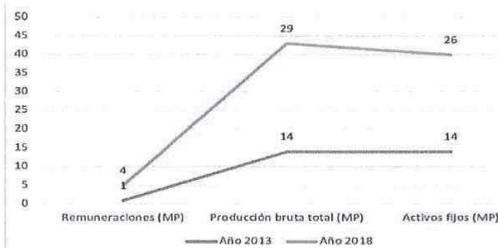
La distribución económica de la población por sector de actividades es que el 25.2% de la población está ocupada en el sector agropecuario; el 29.9% está en el sector secundario (minero); el 44.9% está dedicada a actividades comerciales y de servicios directos. La producción agrícola representa el 3.8% de la superficie municipal con cultivos de frijol, maíz y alfalfa verde.

En la economía es local, se identifica que parte de la derrama económica es ocasionada por los profesores que residen en la localidad, al igual del personal que labora en la Administración Pública Municipal, mas no así a los demás pobladores que salen a buscar trabajo en las ciudades cercanas como Querétaro, al corredor industrial de Guanajuato.

A pesar de ello, el municipio de Victoria ha tenido un crecimiento en el número de unidades económicas en el sector servicios, pasando de 99 en el año 2013 a 133 al año 2018.³⁸

La siguiente gráfica muestra la dinámica ascendente en el municipio cuanto, a remuneraciones, producción bruta total y activos fijos, en el sector servicios, establecida en millones de pesos.

Gráfico 10. Dinámica de Remuneraciones, Producción bruta total y Activos fijos en el municipio en los años 2013 y 2018, en el sector servicios.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Calculadora censal de los Censos Económicos. INEGI

En lo que respecta al sector comercio, tuvo un crecimiento de las unidades económicas pasando de 156 a 204 (años 2013 y 2018 respectivamente). Así mismo, se tuvo un

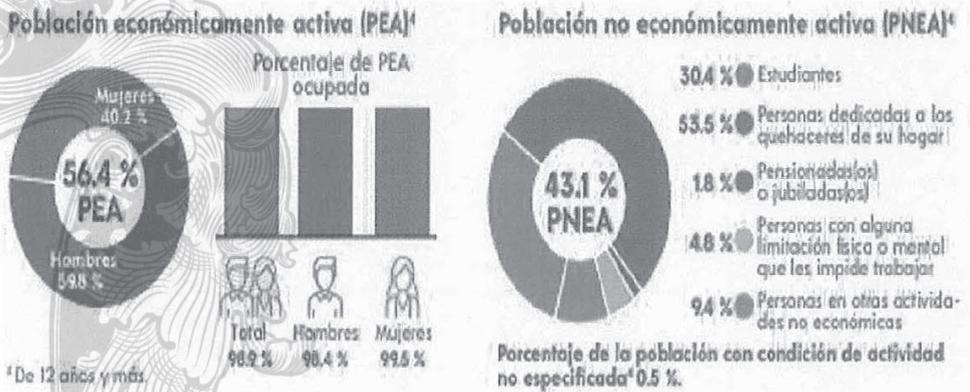
³⁷ Información retomada de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con datos del CENSO 2020

³⁸ Calculadora censal de los Censos Económicos (INEGI)

crecimiento importante en cuanto a la Producción bruta total, el cual fue del 244 %. (De 18 a 62 millones de pesos.

En estas graficas se muestran el porcentaje de población económicamente activa en mujeres, hombres y población con condiciones de actividad.³⁹

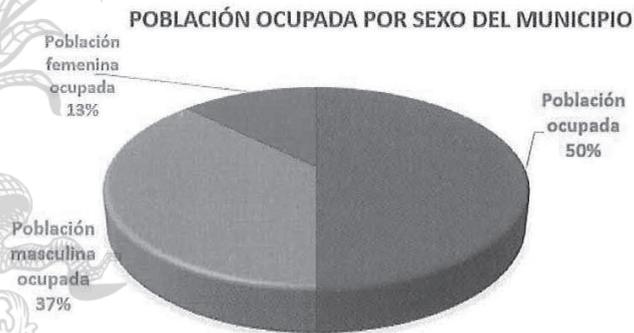
Grafica 11.- Población Económicamente activa



Fuente; Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

Población Económicamente Activa, son todas aquellas personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.⁴⁰

Grafica 12.- Poblacion ocupada por sexo del municipio

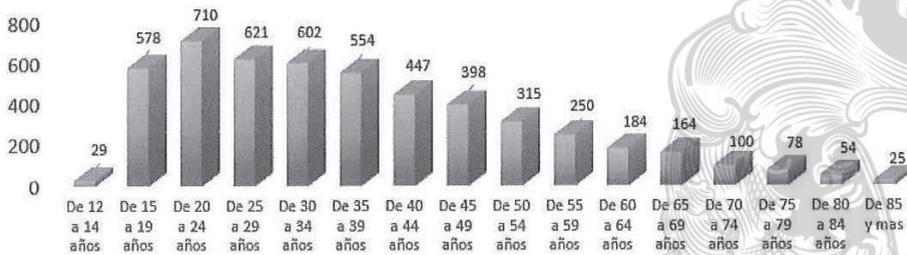


Fuente; Data México

³⁹ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

Se observa que el quinquenio de población comprendido de los 20 a los 24 años de edad representan el 3.58% de la población económicamente activa del municipio.

Grafica 13.- Población económicamente activa por quinquenio
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR QUINQUENIO



Fuente; Data México

La población ocupada de la zona de estudio suma un gran total de 20 mil 437 personas, siendo hombres 12 mil 005 y las mujeres 8, mil 432. La población desocupada, que se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta.

Tabla 14.- Población económicamente activa

Población Económicamente Activa

Municipio	Población ocupada	Población desocupada
Victoria	5,109	405

Fuente: Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a la división ocupacional se observa el rubro que presenta más población ocupada es la de: Comerciantes y trabajadores en servicios diversos 2,574.

Grafica 14.- Población ocupada según división ocupacional

Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	Profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios.	Trabajadores en la industria	No especificado
2574	688	364	917	10

Fuente: Elaborada por el Municipio.



Fuente: Elaborada por el Municipio.

Contexto en la agricultura.⁴¹

En el municipio de Victoria, se cuenta con un área reconocida como reserva de la biósfera la que se identifica dentro de la Sierra Gorda de Guanajuato, que conjuntamente con los municipios Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina y Xichú, representa a los 236,882.76 ha que la conforman; en la Región de la Sierra Gorda la agricultura de riego ocupa una superficie de 2,940 ha., en el año 2020 en el municipio de Victoria generó un valor de producción de \$57,408,932, con producción de la siguiente manera:

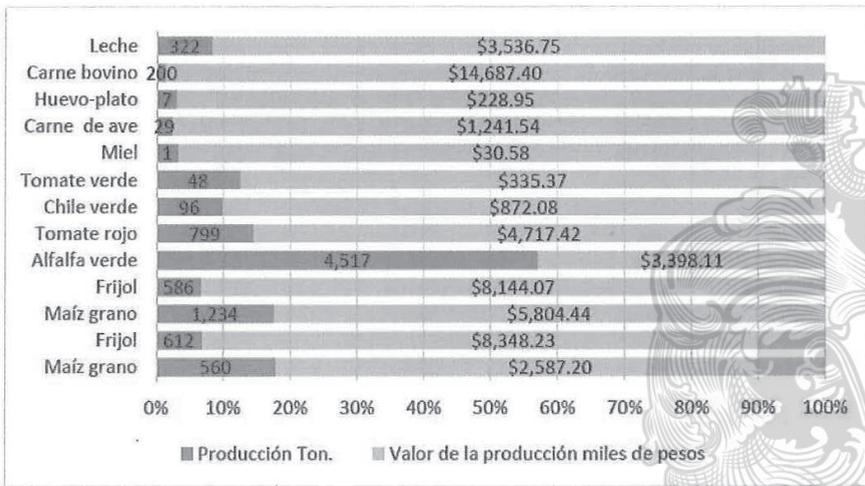
Tabla 15.- Producción Agropecuaria en el 2020

Producto	Sembrado	Producción	Valor de la producción
Maíz grano	1,000	560	\$2,587,200
Frijol	830	612	\$8,348,230
Maíz grano	375	1,234	\$5,804,436
Frijol	215	586	\$8,144,065
Alfalfa verde	67	4,517	\$3,398,109
Tomate rojo	12	799	\$4,717,422
Chile verde	4	96	\$872,083
Tomate verde	3	48	\$335,370
Miel	0	1	\$30,576
Carne de ave	0	29	\$1,241,540
Huevo-plato	0	7	\$228,950
Carne bovina	0	200	\$14,687,400
Leche	0	322	\$3,536,750
Total	2,506	9,079	\$57,408,932

Fuente: Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

⁴¹ Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Grafica 14.- Producción Agropecuaria en el 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

La región noreste a la cual pertenece Victoria es una de las zonas dentro del estado de Guanajuato que presentan una alta tasa de migración hacia otras entidades y los Estados Unidos; en su mayoría son los hombres de Victoria que migran, para buscar una mejor condición de vida, en INEGI generó información a partir del CENSO 2020 ⁴² que se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 16.-Porcentaje de Migración

INDICADOR	CANTIDAD
Porcentaje de población inmigrante	3.3
Población de 5 años y más inmigrante	396
Población nacida en otro país residente en México	142
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por trabajo	27.5
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por familiar	56.7
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por educación	3.4
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por inseguridad delictiva o violencia	4.3
Porcentaje de la población de 5 y más años otra causa	8.1

Fuente: Censo de población y vivienda 2020

⁴² Censo de población y vivienda 2020

Factores criminológicos

Contexto seguridad

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Es por lo que, el municipio de Victoria plantea estrategias multifacéticas para mejorar la calidad de vida de la población, y llevar acciones conjuntas con la sociedad para incorporar medidas de prevención de violencia y procurar una mejor cohesión social.

4.2.- Diagnóstico estratégico

El municipio de victoria cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual está integrada por el área de Prevención del delito, central de emergencias 9.1.1 y el área de Juez Calificador.

El presente diagnóstico es un instrumento enfocado a la medición de la incidencia de hechos delictivos y de las faltas administrativas, conocer la percepción de seguridad pública, también la cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 911 del municipio; con el objetivo de generar información que permita identificar los factores y las problemáticas a tratar, que afectan a la seguridad ciudadana y la tranquilidad de la ciudadanía residente, foránea y visitantes del municipio.

De acuerdo a las estadísticas de percepción social en el Municipio, se desprende que se ubica la inseguridad pública como el segundo tema que más preocupa a la sociedad de Victoria con un 58%, que se correlaciona con el tercer tema que más preocupa que es el narcotráfico con el 48.33%.

4.2.1.- Identificación del problema

El en Municipio de Victoria no está exento de los riesgos que genera el fenómeno delictivo, no obstante, el aumento en el consumo de alcohol y drogas, la desintegración y violencia familiar, el debilitamiento de los valores cívicos, éticos y morales, han tenido como consecuencia la socialización de la violencia, el incremento temporal de la delincuencia y la inseguridad pública en algunas comunidades.

El principal problema central es que **“La población residente del Municipio de Victoria enfrenta el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, especialmente en las zonas urbanas y rurales, con alta incidencia de faltas administrativas y otras conductas antisociales lo que deteriora su percepción de seguridad”**.

En cuanto a los delitos de alto impacto, se tiene registros en el municipio, hay puesta a disposición por diferentes delitos, es un tema polémico ya que aun y cuando en el municipio representa una problemática, y es considerado como delitos del fuero federal o común, la percepción es de inseguridad, es precisamente de alto impacto,

En cuestión del consumo de alcohol en Victoria, está siendo cada vez más recurrente, generando con ello una inestabilidad desde su núcleo familiar, al ingresar a dicho consumo, se alejan de sus sueños y metas, la mayoría dejan sus estudios, algunos se incorporan a trabajar solo para obtener un ingreso económico, pero algunos otros empiezan a realizar acciones indebidas para obtener dinero y comprar sus productos.

Por ello, es importante que el área de prevención del delito incremente la difusión a través de pláticas sobre la cultura de la legalidad, desde pequeños y en los diferentes niveles educativos que tiene el municipio, para ello requerimos una amplia participación de la ciudadanía en general, desde directivos de las instituciones educativas, los habitantes de las localidades y trabajar con diferentes sectores sociales y sobre todo la participación de la Comisión.

De acuerdo a los datos obtenidos por la instalación de Seguridad Pública, Central de Emergencias 9.1.1, Encuestas de Percepción Ciudadana y Programa Vive sin adicciones arroja lo siguiente:

Central de Emergencias:

El municipio de Victoria cuenta con una central de emergencias donde la población hace cualquier tipo de reporte al 9.1.1, sin embargo, el municipio de victoria cuenta también con un numero de WhatsApp, por la población que no cuenta con la señal de celular en algunas comunidades.

Se tiene como base las llamadas de emergencias recibidas en el Sistema de Emergencias 911, las cuales tienen como objetivo medir la productividad en las áreas operativas y del mismo sistema de emergencias, si bien, es cierto, la operatividad tiene como finalidad ser un factor de medición para el trabajo policial, lo cierto es que se encuentra íntimamente relacionado con el trabajo del área de captura de información en los sistemas, tarea que corresponde al personal Comisionado al C4 municipal.

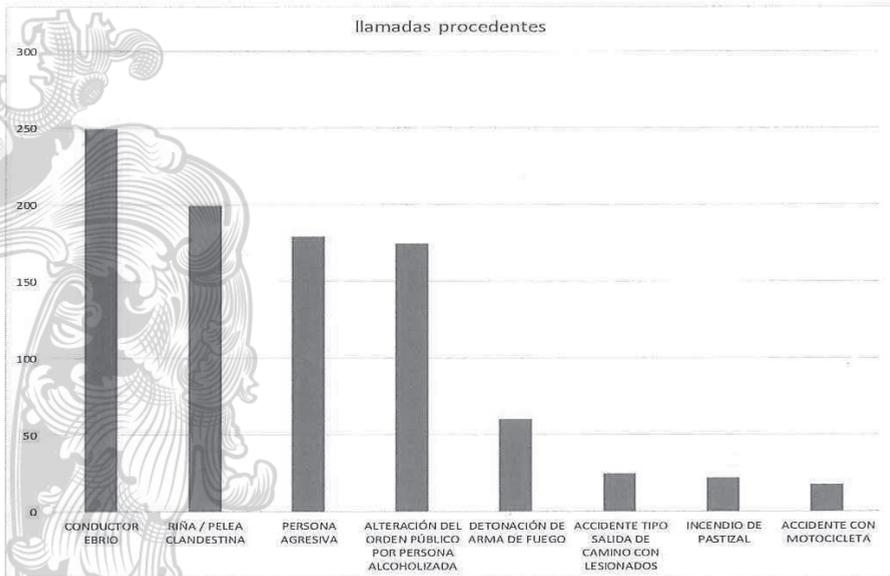
Las estadísticas con que cuenta el área de central de emergencias en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i referente a las a llamadas, en el sistema de emergencias 9-1-1, del 2021 al 2024 se han recibido 11,255 llamadas, de las cuales el 10325 son ociosas o no procedentes, sin embargo también las llamadas se catalogan llamadas mudas, llamadas incompletas, jóvenes y adultos jugando, llamadas de broma de niños, t etc.⁴³

En la siguiente tabla se muestra las llamadas de emergencias procedentes de año 2021 - 2024, llamadas recibidas el cual son 930.

⁴³ Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i

Llamadas recibidas procedentes:

Tabla 17.- Llamada Procedente



Fuente: Estadísticas de C4, Municipio de Victoria

Llamadas ociosas o no procedentes

Tabla 18.- Llamada ociosas o no procedentes

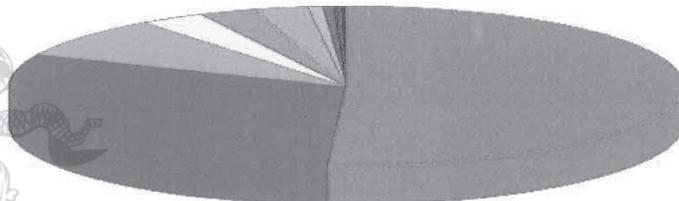
Fecha de Ejecución Reporte: 22/07/2025 10:13:59
 Usuario de Ingreso: SPMLDPEZ



Secretaría de Seguridad Pública
 Centro de Atención de Llamadas de Emergencia
 VICTORIA, GUANAJUATO
 Llamadas por día de la semana o por hora

Del 01/01/2021 00:00:00 al 21/01/2025 23:59:59
 Tipo de Llamadas: No procedente
 Municipio: VICTORIA
 Colonia: (TODOS)
 Turno: Matutino, Nocturno, Vespertino
 Tipos llamadas no: (TODOS)

Llamadas no procedentes



- LLAMADA MUDA ● OTRAS LLAMADAS IMPROCEDENTES ● LLAMADA INCOMPLETA ● JOVENES/ADULTOS JUGANDO
- LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS ● TRANSFERENCIA DE LLAMADA ● INSULTOS POR ADULTOS/LLAMADA OBSCENA
- JÓVENES / ADULTOS JUGANDO ● LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS ● LLAMADA DE PRUEBA
- INSULTOS POR ADULTOS / LLAMADA OBSCENA

Fuente: La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia

Tabla 19.- Resultados de llamada ociosas o no procedentes

Tipo de Incidente	No. Llamadas	Porcentaje de Llamadas
LLAMADA MUDA	10325	50.88
OTRAS LLAMADAS IMPROCEDENTES	10325	30.83
LLAMADA INCOMPLETA	1645	8.11
JOVENES/ADULTOS JUGANDO	630	3.1
LLAMADA DE BROMA POR NINOS	545	2.69
TRANSFERENCIA DE LLAMADA	528	2.6
INSULTOS POR ADULTOS/LLAMADA OBSCENA	133	0.66
JÓVENES / ADULTOS JUGANDO	110	0.54
LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS	68	0.34
LLAMADA DE PRUEBA	46	0.23
INSULTOS POR ADULTOS / LLAMADA OBSCENA	5	0.02

Fuente: La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia

Las llamadas no procedentes o ocisas son los sábados y domingos:

Grafica 15.- Incidentes no procedentes por Día de la Semana



Fuente: La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia

Colonias con mayores llamadas registradas del año:

De acuerdo con el análisis realizado de las colonias de mayor afectación por incidencia delictiva, faltas administrativas y llamas al sistema de emergencias se identificaron cinco las cuales se presentaban en los rubros ya mencionados, estas son:

- Misión de Arnedo
- Cieneguilla
- Los Remedios
- Tazajilo

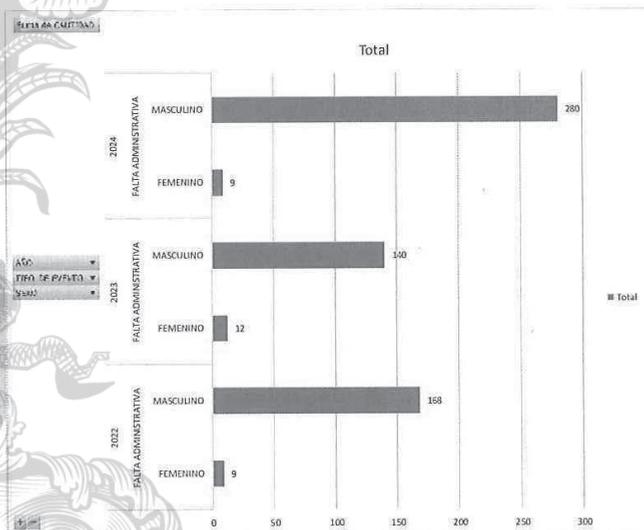
A las cuales se le pondrá énfasis para su vigilancia y atención, así como la identificación de los factores que están generando esta representación, para atención focalizada.

Seguridad Pública Municipal:

El Municipio cuenta con un reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, Por ello, es el reglamento más importante del municipio, señala los derechos y obligaciones de los habitantes y las normas administrativas que garantizan la tranquilidad y seguridad pública de la ciudadanía.

En el año 2022 - 2024 se han cometido un total de 618 faltas administrativas, registrando, en las siguientes tablas se muestra los Principales motivos registrados, sexo de las personas detenidas, rango de edades de las personas detenidas, nivel académico de las personas detenidas, colonias con mayor de personas detenidas.⁴⁴

Grafica 16.- Faltas administrativa del año 2022 – 2024.

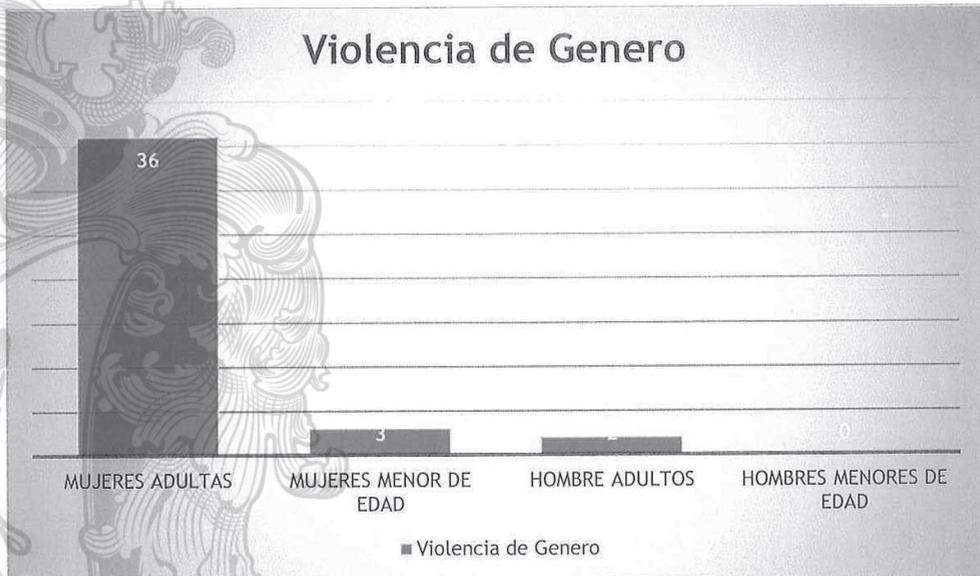


Fuente: Elaborada de los Datos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Victoria

⁴⁴ Estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

como resultado 11 detenidos de sexo masculino, de los cuales 2 masculinos están los procesos legales con la Fiscalía del Estado de Guanajuato.⁴⁵

Grafica 21.- Violencia de Genero



Fuente: Elaborado de los datos de Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Victoria

La violencia género que actualmente se genera es violencia física, verbal, sexual, psicológica, económica, esto por pareja íntima, cónyuge o ex cónyuge, novio o novia.

La violencia de género, así como al interior de la familia, es escasamente denunciada por las víctimas, por lo que la denuncia es anónima por los vecinos. Por esta razón las mujeres presentan uno de los grupos más vulnerables de atención.

Encuestas de Percepción Ciudadana:

De acuerdo a los datos que cuenta el Centro Estatal de Información, sobre las Encuesta aplicadas en personas mayores de 18 años de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública en el Municipio de victoria, el cual fueron aplicadas en las comunidades de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Zona Centro, Tazajillo y Los Remedios, con un total de 60 encuestas, la percepción más de la mitad de la población se siente segura en su municipio con un 63.33%, en su colonia el 46.66 se siente segura y en el estado de Guanajuato el 26.66%, los temas que mas les preocupan son el aumento de precios con el 83.33%, la inseguridad con 58.33 %, Narcotráficos con el 48.33% y escasas de agua con el 46.67%.⁴⁶

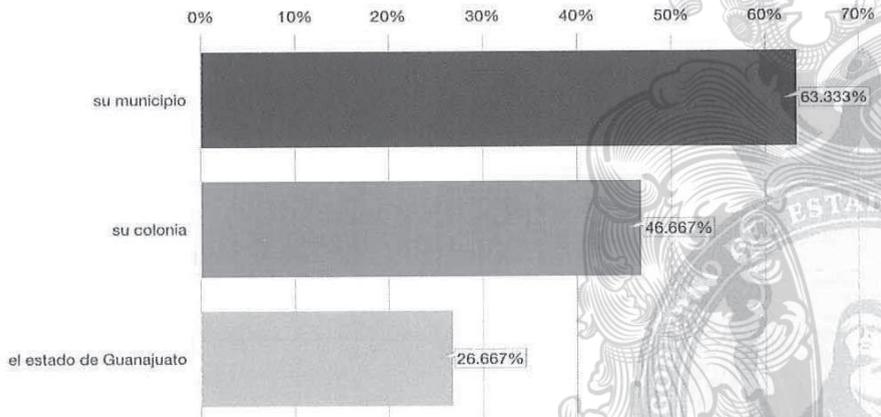
⁴⁵ Estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Género.

⁴⁶ Dirección del Centro estatal de Información

Grafica 22.- Considera que vivir en...



¿Considera que vivir en ... Es seguro?



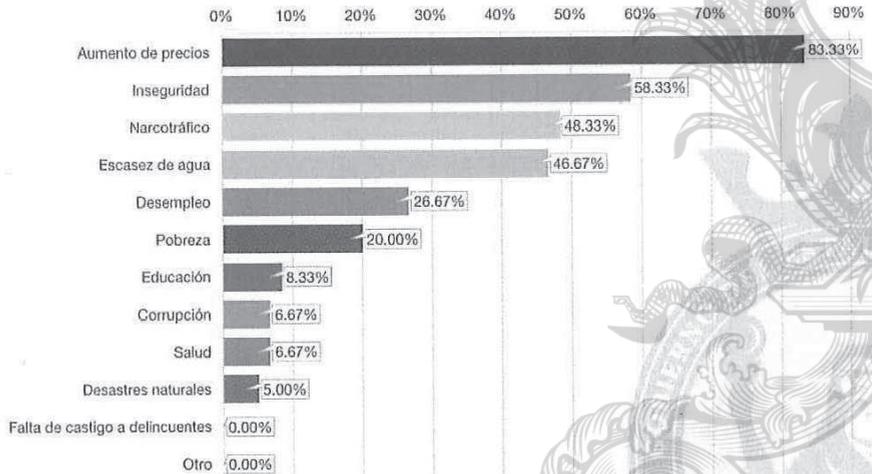
Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

Fuente: Dirección del Centro estatal de información

Grafica 23.- Cual son los temas que preocupan mas



¿Cuáles son los tres temas que le preocupan más?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

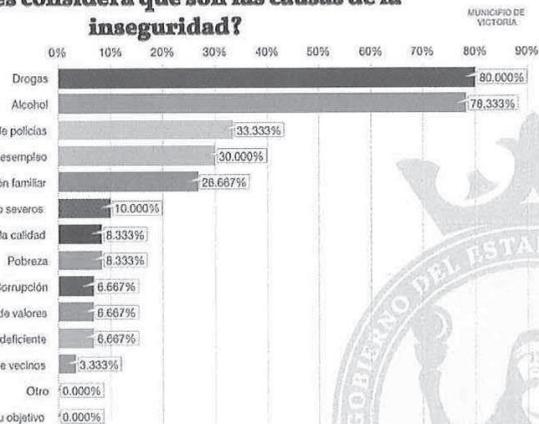
Fuente: Dirección del Centro estatal de información

En cuanto cuales son las principales causas de la inseguridad en el municipio, los resultados son principalmente las drogas con 80.00%, el alcohol con 78.33%, falta de policías 33.33% y desempleo el 30.00%.

Grafica 24.- Cuales son las causas de inseguridad



¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

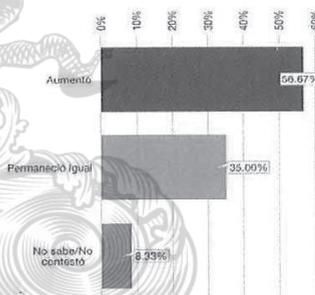
Los resultados en cuanto la percepción de la situación pasada y futura de la inseguridad en comparación al 2023, considera en el año 2024 la inseguridad aumento el cual la población considera 56.67%, permaneció igual el 35.00% y en comparación con el 2024 considera que en el 2025 la inseguridad, aumente la población considera que 85.00% y que permanezca 15%.

Grafica 25.- Percepción de la inseguridad

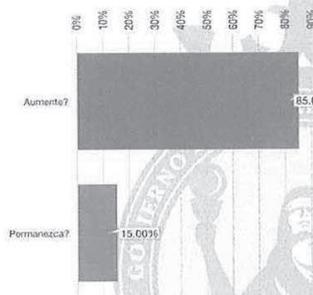


Percepción de la situación pasada y futura de la inseguridad

En comparación el 2023, considera que en el año 2024 la inseguridad...



En comparación con el 2024, considera que en el 2025 la inseguridad ...



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

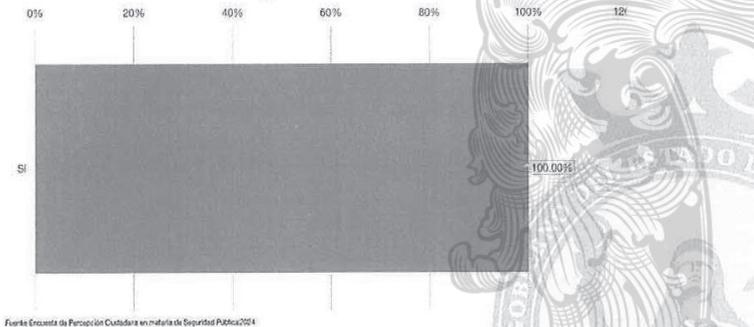
Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

En cuanto a la central de emergencias 9.1.1 la población si conoce el número, para denunciar un reporte, sin embargo, la población el 86.67 % no lo ha utilizado y el 13.33% si lo a utilizado, en cuanto como considera la atención el 86.67% no contesto, el 6.67 % menciona que es bueno.

Grafica 25.- Que es el número de emergencia 9.1.1



¿Sabe qué es el número de emergencias 911?



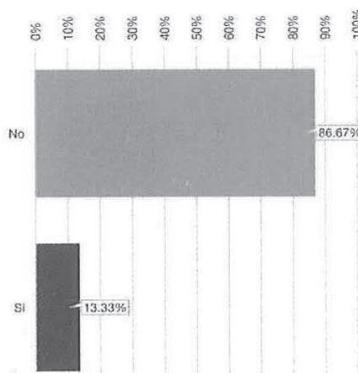
Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

Grafica 26.- Que es el número de emergencia 9.1.1

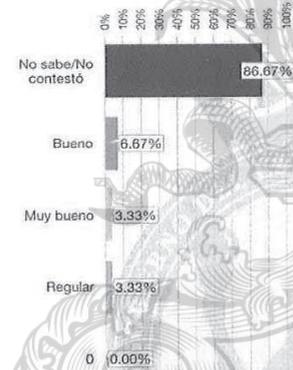


Uso y percepción del Sistema 911

¿Ha utilizado el número de emergencias 9-1-1?



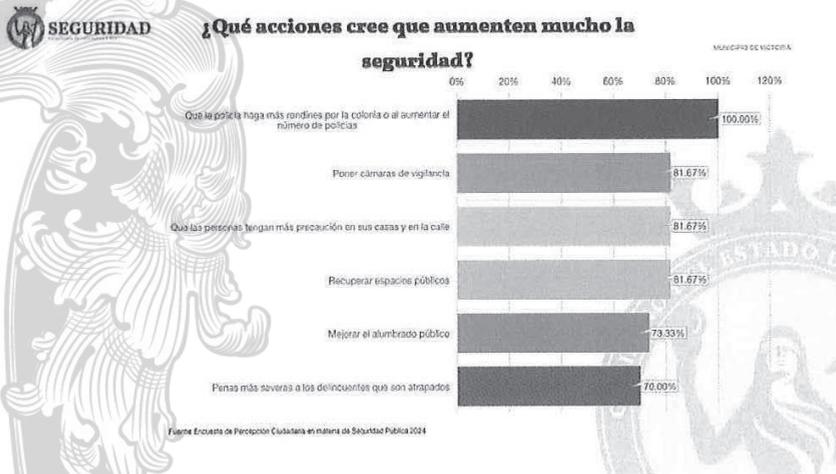
¿Cómo considera que es la atención?



Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

La percepción de seguridad de los ciudadanos es muy importante a cuanto que acciones cree que aumente mucho la seguridad se considera los siguiente: que la policía haga mas rondines por las colonias o al aumentar el número de policías 100.00%, poner cámaras de vigilancia 81.67%, que las personas tengan más precaución en sus casas y en la calle 81.67%, en recuperar espacios públicos el 81.67%, en mejorar el alumbrado público el 73.33%.

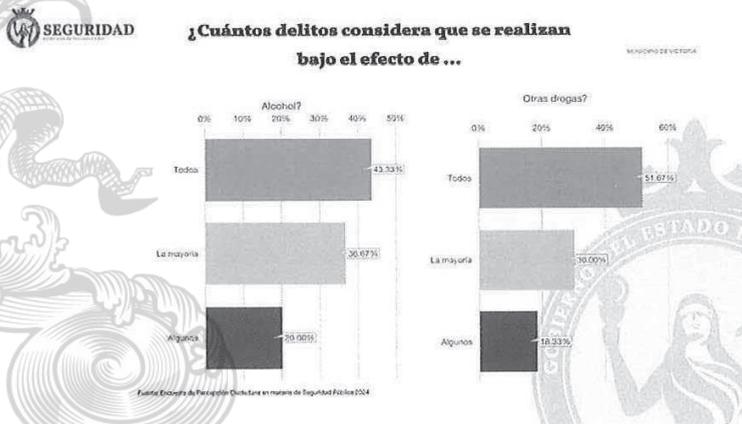
Gráfica 27-. Que acciones aumentan la seguridad



Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

Los resultados en cuanto los delitos considera que se realizan bajo el efecto de alcohol, 43.33% considera que todos, 36.67% considera que la mayoría y el 20.00% considera que algunos, y en efectos de las drogas, 51.67% considera que Todos, 30.00% la mayoría y el 18.33% solo algunos.

Gráfica 28-. Delitos bajo los efectos de alcohol y drogas.



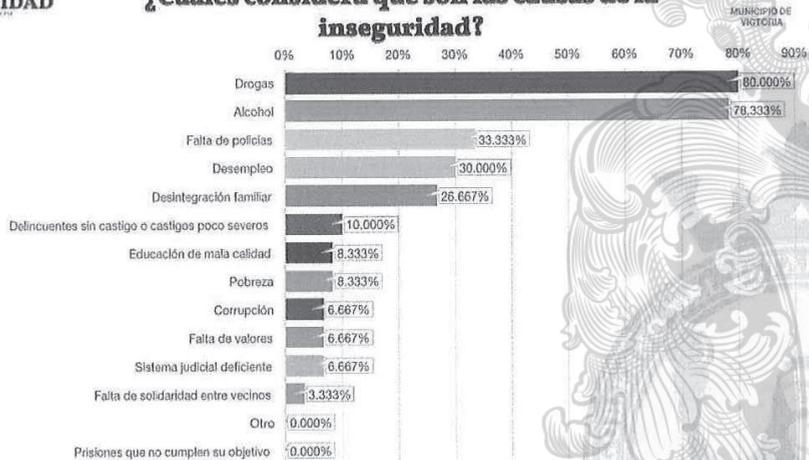
Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

Contar con una percepción de seguridad pública positiva es fundamental para la calidad de vida de las y los mexicanos presente y futura.

Grafica 29.- Causas de la seguridad



¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?



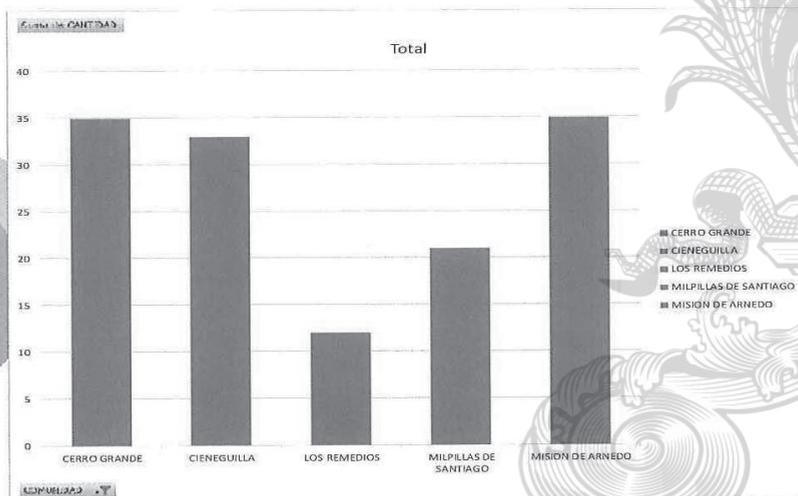
Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

1.2.2 Focalización de zonas de atención prioritaria

De acuerdo al análisis y estadísticas de las áreas mencionadas, las zonas de atención prioritaria son:

Graficas 30.- Comunidades de zona prioritaria



Fuente: Elaborado de las Estadísticas de Seguridad Publica Municipio de Victoria

- Misión de Arnedo
- Cieneguilla
- Los Remedios
- Tazajillo
- Milpillas de Santiago.

Mapa 2.- Mapa del Municipio de Victoria



CS Escaneado con Scanner

Fuente: Elaboración de Mapa del municipio

Árbol de problemas





ENFOQUE

5.- ENFOQUE

5.1.- Filosofía de la Administración Municipal⁴⁷

En este apartado se presenta la filosofía que guiará el trabajo del Programa, así como el enfoque que orientará la Administración Municipal 2024-2027.

Misión

Somos un gobierno eficiente, transparente e inclusivo que promueva el bienestar integral de la ciudadanía, garantizando la Justicia Social y una atención pública de calidad. Contribuyendo al logro de los objetivos de la administración pública como el desarrollo político y social, asegurando que todos los sectores de la sociedad tengan acceso equitativo a los servicios y oportunidades, garantizando un ambiente de seguridad y paz social.

Visión

Consolidarnos como una administración pública basada en principios de equidad, inclusión y Justicia Social, que construye un futuro sostenible, seguro y próspero para todas las personas. Nuestra meta es ser un municipio donde la atención ciudadana sea sinónimo de eficiencia, respeto y compromiso, y donde la cooperación entre los sectores públicos y privados impulse el desarrollo económico, el bienestar social y la seguridad.

Valores

Justicia Social: Buscar garantizar igualdad de acceso a recursos, servicios y oportunidades para todos, independientemente de su origen, género, situación económica, etnia u otras características.

Inclusión y Equidad: Promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de todos en la vida social, política, económica y cultural, garantizando acceso a derechos y oportunidades sin discriminación ni exclusión.

Transparencia: Garantizar el acceso público a la información gubernamental para promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana.

Calidad y Calidez: Ofrecer servicios de excelencia con un trato humano, cercano y respetuoso, promoviendo confianza, satisfacción y bienestar para todos.

Responsabilidad: Comprometerse a cumplir con los deberes públicos de manera ética y transparente, gestionar adecuadamente los recursos y velar por el bienestar ciudadano, con rendición de cuentas y decisiones en pro del interés colectivo.

Participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en decisiones públicas, garantizar su derecho a influir en políticas y promover un ambiente colaborativo entre gobierno y comunidad para un gobierno más abierto e inclusivo.

⁴⁷ Programa Municipal de Gobierno 2024- 2027

Honradez y honestidad: Actuar con integridad, transparencia y honestidad, asegurando el uso responsable de los recursos públicos y manteniendo un comportamiento ético en la función pública, orientado al respeto y la confianza ciudadana.

Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración y coordinación en la administración pública para alcanzar metas comunes, promoviendo comunicación, respeto y resolución de desafíos, con el fin de lograr una gestión eficiente e inclusiva en beneficio de la ciudadanía.

5.2.- Filosofía del programa

OBJETIVO.

Prevenir la violencia y la delincuencia a través de estrategias transversales y articuladas de las dependencias municipales que impulsen una convivencia sana y pacífica para vivir en armonía y tranquilidad con la participación de la ciudadanía.

MISIÓN

Diseñar e implementar políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en beneficio de la sociedad Victorense y mediante la participación ciudadana

VISIÓN

Ser una institución que fortalezca la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia el Municipio de Victoria, estableciendo políticas públicas enfocadas al impacto social, para generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores para reducir factores de riesgos.

VALORES

- ✚ Respeto
- ✚ Compromiso
- ✚ Generosidad
- ✚ Igualdad
- ✚ Responsabilidad
- ✚ Tolerancia

5.3.- Principios de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios⁴⁸

Artículo 6. Son principios rectores para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, los siguientes:

⁴⁸ La Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios

I. Respeto a los derechos humanos;

II. Integralidad. El Estado y sus municipios desarrollarán políticas públicas integrales y eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria;

III. Afirmatividad. Prioridad de atender a las personas y grupos con altos niveles de riesgo y vulnerabilidad, privilegiando la justicia, seguridad pública, desarrollo social y socioeconómico, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;

IV. Corresponsabilidad. Responsabilidad que las personas, individual o colectivamente, tienen para contribuir en las acciones de prevención del delito y la violencia;

V. Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;

VI. Interdisciplinarietàad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;

VII. Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;

VIII. Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y la legalidad y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios;

IX. Participación ciudadana y comunitaria. La participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, así como de la comunidad académica;

X. Transparencia y rendición de cuentas. En los términos de las leyes aplicables;

XI. Cohesión comunitaria. Como el proceso integral a través del cual las personas y comunidades alcanzan su máximo potencial. Dicho proceso es multifactorial y depende de la mejora en siete dimensiones: derechos y valores de la democracia, igualdad de oportunidades, sentido de pertenencia y noción de futuro compartido, reconocimiento de la

diversidad, gestión y solución de conflictos, participación y relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades;

XII. Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo; y

XIII. Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

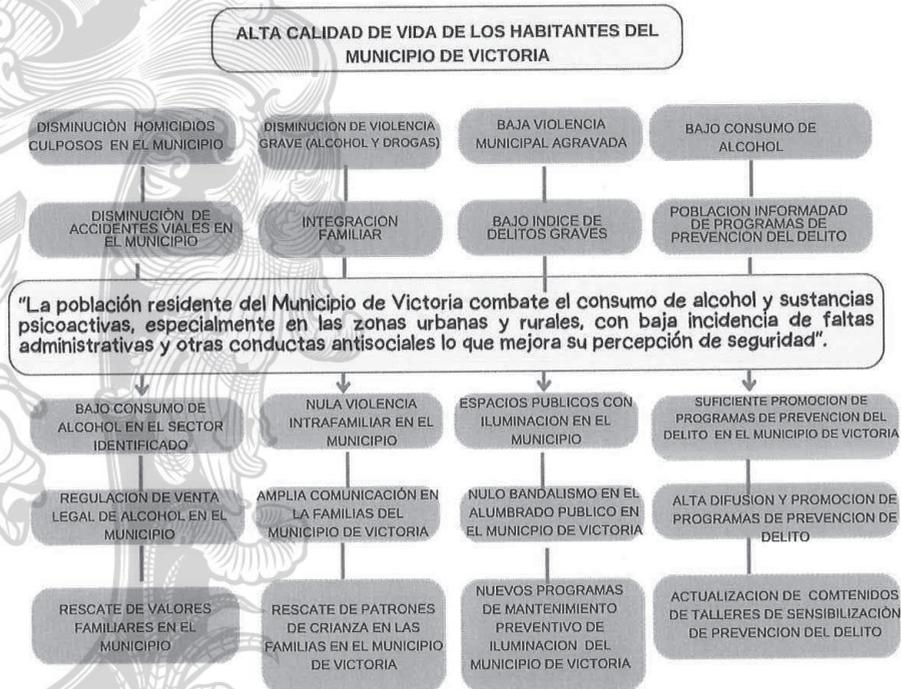
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO



6.- PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

El enfoque estratégico que se presenta a continuación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, el cual se forma con objetivos, acciones y metas, mediante un enfoque de proximidad social y justicia cívica, garantizando la paz y tranquilidad de todos los victorenses.

6.1.- Árbol de Objetivos



6.2.- Matriz de marco lógico

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA		
FIN	Promover el desarrollo y el bienestar de toda la población victorense mediante la aplicación de programas de prevención del delito en el municipio	Porcentaje de variación de la percepción de la inseguridad respecto a la línea base	En acuerdo con los ejes estratégicos del PGM	trimestral	En acuerdo con los ejes estratégicos del PGM	En acuerdo con los ejes estratégicos del PGM

PROPÓSITO	"La población residente del municipio de victoria enfrenta el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, especialmente en las zonas urbanas y rurales, con alta incidencia de faltas administrativas y otras conductas antisociales lo que deteriora su percepción de seguridad".	Porcentaje de la variación de faltas administrativas	(total de incidencias de faltas administrativas de la población de 15 a 45 años en el año/ total de incidencias de faltas administrativas de la población de 15 a 45 años en el año anterior)-1 *100	anual	Estadísticas y bases de datos municipales sobre las faltas administrativas del año del sector de la población, reportadas y el archivo de la secretaria de seguridad y paz estatal.	Apoyo completo de autoridades locales, regionales y ciudadanos para disminuir las faltas administrativas en el municipio
COMPONENTE A	Coordinación interdepartamental del área de prevención del delito con las direcciones municipales para promoción de programas, realizada	Porcentaje de reuniones coordinadas	(total de reuniones de coordinación realizadas/total realizadas de coordinación planeadas) *100	anual	Documentos oficiales de las reuniones de trabajo en archivos de la secretaria particular del presidente municipal respecto a las acciones de coordinación interdepartamental	Apoyo y participación activa de las direcciones de la presidencia municipal para el logro del programa.
ACTIVIDAD 1A	Realización de pláticas de sensibilización con las dependencias del gobierno municipal sobre la prevención del delito.	Porcentaje de pláticas de sensibilización	(Total de pláticas de sensibilización realizadas/ total de pláticas de sensibilización programadas) *100	anual	Documentos oficiales de las pláticas de sensibilización de las pláticas otorgadas a las direcciones de la presidencia municipal sobre prevención del delito de faltas administrativas en archivos de la secretaria particular	amplio interés y participación de las dependencias
ACTIVIDAD 2A	Coordinación de acciones de prevención del delito con las dependencias involucradas municipales	Porcentaje de acciones de prevención del delito	(total de las acciones de prevención del delito realizadas/ total de las acciones de prevención del delito programadas) *100	anual	Documentos oficiales de las reuniones de trabajo en archivos de la secretaria particular del presidente municipal respecto a las acciones de coordinación interdepartamental (DIF, Mujeres, DH, Servicios Públicos, Desarrollo y bienestar municipal)	amplio interés de participación de las dependencias en coordinación con las acciones de prevención.

ACTIVIDAD 3A	Pláticas de sensibilización con regidores sobre la importancia de implementar programas de prevención de delito	Porcentaje de pláticas de sensibilización	(total de pláticas de sensibilización realizadas/ total de pláticas de sensibilización programas) *100	anual	Documentos oficiales de las pláticas de sensibilización de las pláticas otorgadas a los regidores de la presidencia municipal sobre prevención del delito de faltas administrativas en archivos de la secretaría del ayuntamiento.	amplio interés y participación de los regidores municipales
COMPONENTE B	La promoción de programas de prevención de delito en el municipio realizada	Porcentaje acciones de promoción	(total de acciones de promoción realizadas/ total de acciones de promoción programadas) *100	anual	Documentos oficiales de las listas de asistencia, fotografías y minuta de trabajo y evidencia de evento en archivos de Seguridad y Paz del estado.	directores de centro educativo interesados en las actividades de prevención
ACTIVIDAD 1B	Desarrollo y difusión de programas de prevención del delito a la ciudadanía	Porcentaje de acciones de promoción y difusión realizadas en centros de trabajo y grupos organizados en el municipio/	(total de acciones de promoción y difusión realizadas en centros de trabajo y grupos organizados en el municipio/total de acciones de promoción y difusión programadas en centros de trabajo y grupos organizados en el municipio) *100	100% anual (acciones programadas por el gobierno del estado y municipio) Capacitaciones, conferencias, foros, intercambio de juguetes bélicos, pláticas, talleres, ferias de prevención, rally, rehabilitación de espacios públicos, atención comités, actividades físicas, paseos ciclista, torneo de fútbol, campañas de difusión, marcha de prevención.	Documentos oficiales de las listas de asistencia, fotografías y minuta de trabajo y evidencia de evento en archivos de Seguridad y Paz del estado.	Participación activa de toda la sociedad Victorense para evitar faltas administrativas
ACTIVIDAD 2B	Actualización del contenido de los talleres de sensibilización (objetivos, modelos, ejercicios, etc.) de prevención del delito	Porcentaje de documento de trabajo	Documento de trabajo (manual de talleres de pláticas de sensibilización actualizado) Fórmula no aplica	anual	Documento oficial de mejora de los talleres en archivos de la secretaría de Seguridad y Paz del estado.	Apoyo completo del área de prevención del delito estatal para la mejora y enriquecimiento de los talleres y pláticas de sensibilización

6.3.- Plan Estratégico

Cada una de las dependencias que conforman La Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y delincuencia, deben proporcionar sus acciones en coordinación con el área de prevención, esto para determinar un propósito, línea transversal, objetivos, metas, estrategia y línea de acciones.

Línea Transversal: Participación social y fortalecimiento del tejido social.		
Objetivo: Implementar acciones para prevenir y disminuir la violencia y delincuencia, garantizando la seguridad de la comunidad		
Indicador: Porcentaje de comunidades involucradas en la estrategia integral. Y Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en actividades de cohesión social.	Metas: Implementar una estrategia integral que alcance al 70% de las comunidades municipales y registre un incremento del 50% en la participación ciudadana en actividades relacionadas con valores y cohesión social en un plazo de 36 meses.	Responsable: Prevención del Delito
Estrategia 1: La Promoción de Valores y la Cohesión Social		Responsable:
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar capacitaciones, pláticas con el tema de valores y otros temas de prevención en diversos planteles educativos. Implementar talleres para impulsar a la familia como formadora de valores. Promover rallies de valores para que los niños y jóvenes identifiquen los valores y los conviertan en virtudes 		Prevención del Delito
<ul style="list-style-type: none"> Incluir al mayor número de familias en los talleres de crianza positiva a través de la Coordinación de DANNA. Fomentar el desarrollo de la población en espacios de convivencia familiar en un ambiente de paz y de valores. 		DIF
<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes en escuelas y comunidades. Ofrecer formación y capacitación a padres y cuidadores sobre protección infantil y derechos de los niños y adolescentes. 		Procuraduría Auxiliar En Materia De Asistencia Social

<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Crianza Positiva 	
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación ciudadana en concientización vial, especialmente en las instituciones educativas 	Dirección de Tránsito y Protección Civil.
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de actividades culturales y recreativas: títeres, teatro, música, pintura, baile, etc. Promoción de actividades culturales en las escuelas 	Dirección de Casa de Cultura y Turismo
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de prevención de adicciones, Violencia, riesgo de Suicidio Talleres de sensibilización acerca de factores de riesgo y protección locales y firma de acuerdos parentales Conformación de agentes promotores en salud Ferias de Salud 	CESSA (Salud Mental, Promoción de la Salud)
<ul style="list-style-type: none"> Mantener activo a los jóvenes en actividades productivas que les permitan desarrollar habilidades y alejarse de entornos de riesgo. Capacitaciones en oficios con alta demanda laboral, en colaboración con el IECA y la subdirección de desarrollo económico. Capacitación técnica, accesos a financiamiento de los programas. 	Dirección Social y humano.
<ul style="list-style-type: none"> Concientización ambiental y cuidado del agua a las comunidades mediante platicas o conferencias. 	Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación o platica de diversos temas de prevención a Comerciantes. 	Dirección de Fiscalización
<ul style="list-style-type: none"> Establecer métodos de control interno para facilitar los recursos a las áreas y prevenir el desvío de recursos. 	Tesorería Municipal
<ul style="list-style-type: none"> Renovación y Mantenimiento del Alumbrado Público con Tecnología LED Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos para Promover la Seguridad. Poda y Mantenimiento de Árboles para Mejorar la Visibilidad. 	Dirección de Servicios Municipales y Dirección Obras Publicas.
<p>Estrategia 2: Fortalecimiento del tejido social y promover una conducta de legalidad</p>	Responsable:
<p>Acciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar caravanas de valores con niños, jóvenes y adultos para fomentar los valores. 	Prevención del Delito

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de pláticas y capacitaciones con jóvenes y ciudadanos pertenecientes a comunidades detectadas como violentas. • Realizar capacitaciones con el tema de faltas administrativas con jóvenes y adultos para que conozcan sus derechos y obligaciones como ciudadanos • Realizar intercambios de juguetes bélicos con niños del municipio para inhibir la adquisición de armas. • Instalación de comités de seguridad vecinal y participación ciudadana. • Aplicación de encuesta de Percepción en materia de seguridad. • Ferias de prevención o eventos en las comunidades focalizadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una cultura de paz en todo el Municipio. • Concientizar a la población para evitar la normalización de conductas de violencia 	DIF
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres para policías, personal de salud y funcionarios públicos sobre violencia de género. 	Coordinación Municipal de la Mujer VictoreNSE.
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo psicológico y emocional a niños y adolescentes víctimas de violencia o abuso. 	Procuraduría Auxiliar En Materia De Asistencia Social
<ul style="list-style-type: none"> • Platicas aisladas dirigidas al personal de la administración pública municipal • Dar a conocer los derechos y leyes que amparan las comunidades indígenas y su desempeño humano, al igual que promover y proteger sus derechos. 	Dirección de Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Patrullajes constantes en calles, parques y zonas de riesgo. • Programas de proximidad social y trabajo con la comunidad. • Implementación de operativos especiales en eventos masivos. 	Dirección de Seguridad Pública Municipal.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal de la administración municipal en primeros auxilios para una mejor atención a la comunidad. 	Dirección de Tránsito y Protección Civil.
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación y coordinación de las instituciones educativas con la mesa de trabajo del COMUPAEE para orientar acciones municipales contra la violencia escolar. • Vinculación con Educación Media Superior y Superior con las diferentes áreas administrativas para servicio social y prácticas profesionales. 	Dirección de Educación
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un taller dirigido a padres de familia, jóvenes, adolescentes y docentes sobre los riesgos del entorno digital. 	Dirección de atención a la juventud y Dirección de Transparencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres a padres y madres de familia de prevención de Violencia • Reconocimiento de Edificio Libre de Humo de Tabaco y a instituciones que promuevan • factores protectores para niños, niñas y adolescentes de su localidad 	CESSA (Salud Mental, Promoción de la Salud)
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar platicas y capacitaciones para familiares para migrantes y familiares de migrantes. 	Enlace del Migrante.
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un reglamento al medio del área de ecología. 	Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización de diversos temas la no venta de alcohol a menores de edad. 	Dirección de Fiscalización
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa agente 00 trampas en las escuelas de educación básica 	Dirección de Contraloría
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y evaluación para medir el desempeño de seguridad • Fiscalizar en cada una de las áreas (actualizar los reglamentos) 	Despacho del presidente.
Estrategia 3: Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana	
Acciones:	Responsable:
<ul style="list-style-type: none"> • Impartir campañas de sensibilización para los ciudadanos Victorenses con el fin de fomentar la cultura de la denuncia y el respeto por la legalidad. • Difundir en la ciudadana las herramientas para la denuncia y atención de emergencias. 	Prevención del Delito

<ul style="list-style-type: none"> Realizar difusión de campaña, con trípticos, carteles, volantes o módulo de información 	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres y campañas sobre prevención de violencia en todas sus formas. 	DIF
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y difundir campañas de sensibilización sobre violencia de género. Fortalecer los mecanismos de denuncia. 	Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense.
<ul style="list-style-type: none"> Promover campañas de denuncia de abusos y maltrato infantil, asegurando la protección de los denunciantes. Desarrollar programas de reintegración y apoyo a niños y adolescentes que han sido separados de su familia o situación de riesgo 	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social
<ul style="list-style-type: none"> Difundir y educar para proteger la dignidad de todas las personas, en su ejercicio y defensa a través de campañas. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización sobre los derechos humanos. 	Dirección de Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de concientización sobre la contaminación auditiva causada por escapes modificados y abiertos en motos y vehículos motorizados. Desarrollar campañas para revisar los documentos legales de los conductores de vehículos (licencias, tarjetas de circulación, tarjetón y/o oficios de comisión) 	Dirección de Tránsito y Protección Civil.
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la cultura por medio de talleres. 	Dirección de Casas de Cultura
<ul style="list-style-type: none"> Compartir con población en generar al número de denuncia ciudadana, así como de instancias a las que pueden acudir para denuncias. 	CESSA (Salud Mental, Promoción de la Salud)
<ul style="list-style-type: none"> Difusión, diseño y seguimiento de campañas de prevención y numero de emergencias en los medios de comunicación. Difundir las actividades de las diferentes áreas sobre la prevención. 	Dirección de Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Platicas de contraloría social y denuncia ciudadana a cocosop 	Dirección de Contraloría
Estrategia 4: Valores a través del deporte	Responsable:

Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar torneos deportivos para niños y adolescentes de las comunidades y cabecera Municipal con el fin de promover valores como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina. • Realizar paseos ciclistas con niños, jóvenes y adultos. • Realizar unas marchas por la prevención con niños y jóvenes en las comunidades o dentro de la escuela. • Realizar carrera de competencias y activación física • Promover y rescatar espacios públicos • Reparación de la luz eléctrica en coordinación con servicios municipales en la unidad deportiva y parque mezquital y reubicación de lámparas para el alumbrado. 	<p>Prevención del Delito Dirección Acción Deportiva</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover actividades lúdicas, deportivas y/o culturales con NNA y padres de familia alusivos a días conmemorativos para la prevención de Salud mental. 	<p>CESSA (Salud Mental, Promoción de la Salud)</p>

LINEAMIENTOS GENERALES



7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos del área de prevención del delito dependiente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos previstos en el presente programa municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia del municipio de Victoria, durante el periodo 2024-2027.

El diseño e implementación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 del municipio de Victoria, Guanajuato tiene como propósito señalar los mecanismos productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del programa, los resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, de esta manera estaremos en condiciones de eficientes y eficaces, igual al contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

Corresponsabilidad. El proceso de evaluación no corresponde únicamente a una sola dependencia o individuo, se trata de la participación de todos los involucrados en el desarrollo del programa.

Objetividad. Los resultados, la información y las decisiones deben asumirse con imparcialidad, atendiendo criterios objetivos, es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con intereses personales.

Eficiencia. El compromiso de cumplir con las metas y objetivos propuestos debe ser el compromiso de todos.

Transparencia. Los principios con que abordamos las acciones en todo momento deben ser claras y oportunas, anteponiendo en todo momento la honestidad y la responsabilidad, para estar en condiciones de ejecutar de mejor manera las políticas públicas.

7.1.- INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para llevar a cabo la instrumentación del presente programa se implementaron acciones y objetivos que forman parte del programa y se instrumentó, para su ejecución, donde todas las dependencias coadyuvan al cumplimiento de algunos de los objetivos planteados, que deben estar alineados con el instrumento de planeación.

En la suma de esfuerzos para reconstruir el núcleo familiar, el tejido social y trabajar en la construcción de la paz, se prevé la realización de actividades sociales, deportivas, culturales, educativas, cívicas y lúdicas, a través de un trabajo transversal entre las dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal para reducir al mínimo los factores de riesgo que propician la comisión de faltas administrativas y su eventual escala a situaciones que la ley señala como delitos

7.2.- SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento del programa deberá seguirse a partir de las metas definidas para cada indicador aprovechando las tecnologías y otros instrumentos disponibles y al alcance para

facilitar el registro de los avances comparándose el avance registrado en cada meta con el avance comprometido y logrado.

7.3.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia será objeto de una evaluación mensual o anual por las autoridades responsables y los integrantes de la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos y metas contenidos, además a sugerencia de la comisión y autoridades se podrán hacer las adecuaciones pertinentes para mejorar los resultados.

8. FUENTES DE CONSULTA

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consultado el 27-10-2021, recuperado <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040
- Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, Compromisos en Materia de Seguridad Pública
- Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Victoria, Guanajuato
- Centro Estatal de Información
- Acta Constitutiva de la Instalación de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Guanajuato
- Datos retomados de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del INAFED.
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11043a.html>
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/victoria-28041>
- Datos retomados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por el CONEVAL.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI
- Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020
- Secretaría de Salud de Guanajuato
- Censo de Población y Vivienda 2020

- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- Diagnóstico de la dirección de Casa de Cultura Municipal
- Información tomada del área de turismo Municipal
- Archivo municipal Victoria
- Cronistasdeguanajuato.com
- datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas.
- 1 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
- Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020
- Secretaría de educación de Guanajuato
- Información retomada de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con datos del CENSO 2020
- Calculadora censal de los Censos Económicos (INEGI)
- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.
- Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i
- Estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Estadísticas de la Dirección de Seguridad Publica, Unidad de Genero.
- Programa Municipal de Gobierno 2024- 2027

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION VII, Y ARTICULO 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS "BENITO JUÁREZ" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025.



J. SALOMÓN ESPINDOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

AVISOS

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno